



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**16<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 19 de octubre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidencia:* Sr. Paulauskas. . . . . (Lituania)

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa por vídeo a cargo del Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, Sr. Hellmut Lagos, de Chile. A continuación, la Comisión proseguirá su debate temático sobre el grupo “Otras armas de destrucción masiva” e iniciará su debate sobre el grupo “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”.

*Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.*

### Temas 90 a 106 del programa (*continuación*)

#### **Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión continuará ahora su debate temático relativo al grupo temático “Otras armas de destrucción masiva”. Antes de comenzar, deseo pedir a todas las delegaciones que respeten el límite de tiempo establecido para estas declaraciones.

**Sr. Tun** (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.14).

Además de los desafíos que de manera permanente plantean las amenazas de carácter militar y el peligro constante que representan las armas nucleares, la comunidad internacional no debe subestimar las amenazas potenciales que a escala mundial constituyen las armas de destrucción masiva. No solo las armas químicas y las armas biológicas se perfilan como amenazas existenciales para la estructura de seguridad internacional contemporánea, también las armas alternativas no nucleares lo hacen. No existe ninguna circunstancia que justifique el uso de armas de destrucción masiva, incluida la aplicación de medidas de represalia. Las normas contra el uso de las armas de destrucción masiva son sólidas, pero la probabilidad de que esas armas caigan en manos de terroristas y agentes perversos es un desafío de gran complejidad que todos debemos afrontar. La mejor defensa contra el uso o amenaza de uso de las armas de destrucción masiva es su inexistencia.

Encomiamos la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), incluida la reciente destrucción de todos los arsenales declarados de armas químicas a pesar de los numerosos desafíos que ha debido enfrentar la organización en los últimos años. Aunque para la OPAQ ha sido un resultado sumamente importante y difícil de conseguir, debemos ser conscientes de que la amenaza que representan las armas químicas sigue existiendo. Es lamentable que en los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas no se haya podido llegar a consenso sobre un documento final. Al mismo tiempo, apoyamos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-31277 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



el llamamiento a promover la cooperación y la asistencia internacionales en el uso de sustancias químicas no prohibidas por la Convención sobre las Armas Químicas.

Hacemos notar con satisfacción el resultado de la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, que ha decidido establecer un nuevo grupo de trabajo con el mandato de formular recomendaciones que puedan fortalecer la Convención. Consideramos que se trata de un paso importante para colmar las lagunas existentes en el Tratado, incluidos los tan necesarios mecanismos de verificación, mediante un protocolo adicional jurídicamente vinculante. También insistimos en la necesidad de controlar las exportaciones de doble uso para contribuir a salvaguardar una amplia gama de productos y tecnologías e impedir que se utilicen en la fabricación de armas de destrucción masiva. La comunidad internacional también debe estudiar de manera activa las nuevas tecnologías que pueden facilitar el perfeccionamiento de las armas de destrucción masiva existentes o facilitar o propiciar la aparición de nuevos tipos de esas armas.

En cuanto a mi país, Myanmar, deseo reiterar que el programa de armas químicas que promovió el ejército en el pasado, convirtió al país en incumplidor de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas. Una instalación militar cerca de la ciudad de Tonbo, en la región de Bago, fabricó mostaza sulfurada en la década de 1980. Los militares mantienen ese programa rigurosamente clasificado. El Gobierno civil electo de Myanmar supo sobre este asunto hace apenas unos años, pero todos los esfuerzos para solucionar este incumplimiento se vieron frustrados por los militares, que dieron un golpe de Estado ilegal en febrero de 2021. Teniendo en cuenta tanto su historial como las brutalidades que viene cometiendo, incluidos los bárbaros asesinatos contra el pueblo de Myanmar, es esencial que el mundo sea consciente de que el ejército puede representar una grave amenaza para la población. También insto a la comunidad internacional a que vigile con atención los intentos de la junta de adquirir artículos de doble uso y a que, en aras de preservar la vida del pueblo de Myanmar, no proporcione ningún tipo de armas a la inhumana junta militar.

**Sra. Quintero Correa** (Colombia): Colombia aboga por la eliminación total y proscripción de todas las armas de destrucción masiva. Condenamos su uso por parte de cualquier actor, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia.

Como uno de los actuales miembros del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las

Armas Químicas (OPAQ), Colombia celebra el importante hito que representa para la organización que este año se haya alcanzado la destrucción de la totalidad del arsenal químico declarado. Este es un gran logro para la organización y para la implementación de la Convención. Hacemos un llamado para que dentro del actual proceso de transición que experimenta la OPAQ, luego ese importante logro, los asuntos relacionados con la asistencia y la cooperación internacionales cobren mayor protagonismo y relevancia.

En ese sentido, reconocemos los esfuerzos realizados por la Secretaría Técnica para fortalecer las capacidades de los Estados partes para la aplicación nacional y la protección contra las armas químicas.

Colombia lamenta que a pesar de los múltiples esfuerzos realizados antes y durante la Conferencia de Examen de la Convención, realizada en mayo del presente año, no haya sido posible la adopción de un informe final. Esperamos que el esfuerzo colectivo realizado durante dicho proceso contribuya a la consecución de los objetivos de la Convención. Alentamos a los Estados partes a tomar provecho del impulso logrado durante dichas discusiones, con el fin de consolidar espacios y procedimientos accionables, para obtener resultados positivos en temas de importancia para el fortalecimiento de la Convención y de la organización. Consideramos que se debe renovar el compromiso político para lograr consensos con miras a la próxima Conferencia de Examen. De otra parte, Colombia, como miembro del Consejo Ejecutivo, seguirá aportando para que la representación geográfica y la igualdad de género sean fortalecidas, no solo dentro de la Secretaría Técnica sino en sus actividades y programas.

Colombia reconoce la importancia histórica de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción para el régimen de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, al ser el primer tratado multilateral en prohibir una categoría completa de ese tipo de armas. Abogamos por su universalización y destacamos la importancia de lograr su efectiva aplicación.

Celebramos el consenso alcanzado en la Novena Conferencia de Examen de la Convención, celebrada del 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022. Agradecemos el informe presentado por el Embajador Leonardo Bencini, Presidente de la Conferencia (véase A/C.1/78/PV.14), al inicio de ese debate temático y resaltamos las lecciones aprendidas de ese proceso.

Destacamos la decisión de conformar el grupo de trabajo de fortalecimiento de la Convención, dirigido a examinar y elaborar medidas concretas y eficaces, incluidas medidas jurídicamente vinculantes y a formular recomendaciones para fortalecer e institucionalizar la Convención en todos sus aspectos. Exhortamos a la participación activa en el mismo.

Con miras a fortalecer la aplicación de la Convención a nivel nacional, Colombia participa desde 2021 en el proyecto “Fortalecimiento de la bioseguridad y biocustodia en América Latina en línea con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad”. Ese proyecto es ejecutado por el Comité interamericano contra el terrorismo de la Organización de los Estados Americanos y ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación de medidas.

Reiteramos que debemos trabajar en la salvaguardia de los instrumentos jurídicos en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, en su estricta verificación y en el fortalecimiento de los regímenes establecidos. Estos representan logros sobre los que es necesario avanzar para la eliminación total y la proscripción de este tipo de armas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**Sr. Hong Li** (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Comisión en nombre del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

La Convención sobre las Armas Químicas prohibió de forma exhaustiva y completa toda una categoría de armas de destrucción masiva, y creó la OPAQ como organización multilateral encargada de supervisar la aplicación de la Convención. Durante los últimos 26 años, la OPAQ ha verificado la destrucción irreversible de más de 72.000 toneladas métricas de arsenales de armas químicas declarados por ocho Estados parte. El 7 de julio se concluyó y verificó la destrucción del último arsenal de armas químicas declarado, lo que representa un éxito histórico para el multilateralismo. Llegue nuestro agradecimiento a toda una generación de diplomáticos y expertos por su ardua labor y su perseverancia.

Por su parte, la OPAQ ha venido vigilando unos 5.000 emplazamientos e instalaciones de la industria química en más de 80 países aplicando medidas de verificación estrictas, y ha creado una amplia gama de

actividades para combatir las emergencias químicas y promover los usos pacíficos de la química. Con esa sólida trayectoria, la OPAQ ha estado escribiendo un capítulo sobresaliente del desarme multilateral.

Sin embargo, no podemos dormirnos en los laureles ante los retos existentes y emergentes. Hay cuatro Estados que aún no se han adherido a la Convención. El uso de armas químicas se ha documentado en varias ocasiones en el último decenio. El expediente de las armas químicas en Siria lleva diez años en nuestra agenda. Aún quedan muchos aspectos por aclarar y determinar. Las tecnologías emergentes y los avances en la bioquímica traen consigo oportunidades para el bienestar de la humanidad, así como retos para la seguridad. Prevenir el terrorismo químico se ha convertido en una prioridad para la OPAQ.

Con miras a enfrentar esos retos, la OPAQ ha emprendido un amplio proceso de adaptación. El nuevo Centro de Química y Tecnología, inaugurado en mayo, ha creado una plataforma mundial inclusiva para el intercambio de conocimientos, la colaboración científica y el fomento de la capacidad, lo que asegura que la OPAQ siga estando en condiciones de cumplir sus objetivos. El quinto período de sesiones de la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en mayo, consolidó los cimientos de la futura labor de la OPAQ en muchos ámbitos importantes. Se ha abierto un nuevo capítulo en la era posterior a la destrucción de las armas químicas. Los logros alcanzados por la OPAQ en el último cuarto de siglo fueron reconocidos por la comunidad internacional cuando hace 10 años la organización recibió el Premio Nobel de la Paz.

De cara al futuro, la prevención del resurgimiento de las armas químicas será un empeño constante que requerirá esfuerzos multilaterales sostenidos y apoyo mundial. En un momento de peligro para la seguridad internacional, en el que el propio multilateralismo está sometido a presiones, les debemos a la comunidad internacional, a las víctimas de las armas químicas y a la generación futura hacer realidad ese compromiso. Esa es nuestra misión en la OPAQ, una misión que consiste en trabajar en favor de la paz y la seguridad internacionales, junto con las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar al último orador sobre el grupo temático “Otras armas de destrucción masiva”.

A continuación, daré la palabra a los representantes que la han solicitado en ejercicio del derecho a contestar.

Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a cinco minutos para la primera intervención y a tres minutos para la segunda.

**Sr. Turner** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hay verdades y hay desinformación. Hago uso de la palabra, como lo ha hecho mi delegación en varias ocasiones en este foro, para aclarar las observaciones engañosas de la Federación de Rusia.

El uso de armas biológicas y químicas es un asunto demasiado serio para dejarlo a la ficción. La cooperación internacional pacífica y las actividades de asistencia con ese fin no se deben menoscabar ni calumniar, sino promover y reforzar. Las campañas de desinformación socavan la labor de organismos internacionales como el Consejo de Seguridad y la Convención sobre las Armas Biológicas, y tienen un efecto negativo en esas actividades críticas.

Es un hecho que los Estados Unidos cumplen plenamente sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre las Armas Biológicas y no producen ni tienen armas de ese tipo en Ucrania ni en ningún otro lugar. Todas las actividades de los Estados Unidos en el ámbito biológico tienen fines pacíficos y son totalmente congruentes con sus obligaciones en el marco de la Convención, incluidas las actividades de cooperación y asistencia que Rusia trata de difamar. Debo subrayar que la propia Rusia se benefició de esos programas durante más de dos decenios.

Es un hecho que los laboratorios y las instalaciones que son blanco de difamación son una parte vital de las redes sanitarias, agrícolas y científicas de Ucrania y de Europa. Los centros y laboratorios de salud pública de Ucrania y de todo el mundo, incluida Rusia, estudian sistemáticamente virus y bacterias a fin de mejorar su capacidad de detección y diagnóstico precoz de enfermedades y, a la vez, contener y prevenir brotes y pandemias.

En la década de 1990, los Estados Unidos crearon el Programa para la Reducción de las Amenazas Biológicas, que forma parte del Programa de Reducción Concertada de las Amenazas del Departamento de Defensa para hacer frente a los riesgos que había dejado el programa de armas biológicas de la Unión Soviética. Ese programa, que sigue operativo en Ucrania, es el mismo programa del que la propia Rusia se benefició hasta 2014, cuando unilateralmente puso fin a esa cooperación con los Estados Unidos e invadió Ucrania. Todos los esfuerzos del Programa de Reducción Concertada de las Amenazas del Departamento de Defensa de los Estados Unidos se llevan a cabo de conformidad con las

obligaciones de los Estados Unidos en virtud de la Convención sobre las Armas Biológicas y ponen de relieve los esfuerzos estadounidenses encaminados a promover la transparencia y el intercambio más completo posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica con fines pacíficos, como se exige en el artículo X de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Los Estados Unidos se asocian de forma abierta y transparente con sus homólogos extranjeros a fin de mejorar su capacidad para detectar los brotes de enfermedades infecciosas, prepararse para hacerles frente y responder ante ellos, así como para ayudarlos a proteger la salud humana y animal en sus países. En la reunión consultiva oficial sobre el artículo V de la Convención sobre las Armas Biológicas celebrada en septiembre en Ginebra, los países dejaron claro por abrumadora mayoría que las acusaciones de Rusia contra los Estados Unidos y Ucrania no eran dignas de crédito. También hemos dejado claro que consideramos que los procesos que figuran en los artículos V y VI de la Convención sobre las Armas Biológicas se han completado y cerrado. Si alguna delegación desea obtener más información sobre estas cuestiones, mi delegación está distribuyendo un código QR con los enlaces a toda la información sobre datos y cifras relativos a esas cuestiones, que ha sido traducida a todos los idiomas de las Naciones Unidas.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos vemos obligados a hacer uso de la palabra para ejercer nuestro derecho a contestar con el fin de responder a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos.

En primer lugar, rechazamos cualquier intento de acusar a la Federación de Rusia de desarrollar armas biológicas. Reafirmamos que la Federación de Rusia lleva a cabo todas sus actividades en el ámbito biológico en plena consonancia con sus compromisos internacionales y exclusivamente con fines pacíficos.

En lo que respecta a lo que debe considerarse desinformación y lo que no, estamos cansados de que la delegación de los Estados Unidos, en respuesta a nuestras justificadas reclamaciones y preguntas sobre las actividades biológicas militares en el territorio de Ucrania que se están llevando a cabo con su ayuda en violación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas, repita exactamente el mismo argumento afirmando que todo eso es mentira y desinformación. Pedimos a los Estados Unidos de América y a sus expertos que respondan a las preguntas concretas y justificadas que se han planteado en el marco de la plataforma de

la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Hay muchas preguntas al respecto, algunas de ellas dirigidas a los Estados Unidos.

Quisiéramos recibir una respuesta a la siguiente pregunta. ¿Es una práctica estándar que la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos expida —tras realizar una evaluación de expertos— patentes sobre invenciones que estén directamente relacionadas con el suministro y la utilización de armas biológicas y toxínicas?

Quisiéramos recibir una respuesta a la siguiente pregunta. ¿Cuál es la relación entre la expedición de patentes para invenciones cuya descripción técnica implica que se utilizarán como sistemas vectores de armas biológicas y toxínicas y los compromisos contraídos por los Estados Unidos en virtud del artículo IV de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas?

Quisiéramos recibir una respuesta a la siguiente pregunta. ¿Considera la parte estadounidense que las invenciones que acabamos de mencionar en esas patentes son sistemas que podrían utilizarse como vectores de armas biológicas y toxínicas?

Quisiéramos recibir una respuesta a la siguiente pregunta. ¿Qué justificó la necesidad de centralizar la recolección y transferencia a los Estados Unidos de los patógenos peligrosos aislados en el territorio de Ucrania de conformidad con el artículo IV del Acuerdo de 2005 relativo a la cooperación en el ámbito de la prevención de la proliferación de tecnologías, agentes patógenos y conocimientos técnicos que puedan utilizarse para el desarrollo de armas biológicas?

La siguiente pregunta necesita respuesta. ¿Cuál es el propósito de designar el resultado de la labor del Programa para la Reducción de las Amenazas Biológicas en Ucrania como información clasificada y restringida y de qué manera ese requisito previsto en el Acuerdo de 2005 contribuye a garantizar la transparencia y el fomento de la confianza en el seno de la Convención sobre las Armas Biológicas?

Deseamos recibir una respuesta a las siguientes preguntas. ¿Qué indicadores de salud pública han mejorado en los últimos 10 o 15 años gracias a la asistencia de los Estados Unidos en Ucrania? ¿Ha mejorado la situación epidemiológica en Ucrania gracias a la interacción con los Estados Unidos? ¿Ha disminuido la tasa de infección? ¿Se ha ampliado la cobertura de la inmunización y se han ampliado las pruebas de detección de infecciones? ¿Hay un mayor número de epidemiólogos, microbiólogos y médicos especialistas en salud pública?

¿Se han producido nuevos avances en las pruebas y las vacunas? ¿Existe actualmente un mejor registro de las enfermedades infecciosas?

Lo que estamos viendo en Ucrania no se corresponde en absoluto con una actividad biológica pacífica. No ha habido mejoras en la situación de la salud pública. Solo se ha producido un deterioro de esa situación. Como declaró un ex Ministro de Salud de Ucrania, el sistema de salud pública de Ucrania quedó completamente destruido. Permítaseme repetir una vez más que las actividades de los Estados Unidos en Ucrania constituyen una violación directa de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas porque guardan relación con el desarrollo de los componentes de esas armas.

**Sr. Turner** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Muy brevemente, quisiera señalar que el principal indicador de salud en estos momentos en Ucrania es la continua invasión rusa del territorio ucraniano, que está causando muertes y sufrimientos indecibles.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rechazamos ese tipo de declaraciones sobre los motivos y el origen de la crisis ucraniana y las acusaciones relacionadas con la operación militar especial. Permítaseme repetir una vez más que la atención de la salud pública en Ucrania fue destruida y degradada mucho antes del inicio de la operación militar especial en 2022.

La declaración de un ex Ministro de Salud ucraniano que cité antes se refería al año 2020. Se refería a la destrucción del sistema de salud pública a principios del decenio de 2010. Se logró gracias a la denominada asistencia en la era de la llamada actividad biológica pacífica de los Estados Unidos en un momento en que los Estados Unidos de América pusieron en el cargo a unos ministros de salud en Ucrania que destruyeron completamente el sistema

En cuanto a las preguntas y reclamaciones que hemos planteado, repito una vez más que esta es una cuestión sumamente grave que se relaciona con violaciones de lo dispuesto en la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Estamos esperando las respuestas a esas preguntas y no hemos recibido ninguna. Las respuestas siguen pendientes. No se ha llegado a un consenso sobre esta cuestión, como se confirma en el documento final de la reunión consultiva que tuvo lugar el año pasado. Esperamos que los Estados Unidos, como depositario de la Convención, adopten medidas responsables para resolver la situación. Seguiremos planteando preguntas legítimas sobre esta cuestión. Seguiremos planteándoselas a los Estados Unidos y a Ucrania, y

seguiremos insistiendo en que nos respondan a fin de que podamos de eliminar otro tema más de la agenda de la Convención y pasar al tema del verdadero fortalecimiento de la Convención, al que los Estados Unidos se han resistido desde 2001, bloqueando cualquier negociación sobre un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención que esté dotado de un mecanismo de verificación eficaz.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión examinará ahora el grupo temático “El espacio ultraterrestre (aspectos del desarme)”. Tenemos una larga lista de oradores para el grupo temático, por lo que pido la plena cooperación de todas las delegaciones para respetar los límites de tiempo.

**Sr. Sirie** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano, inalienable y legítimo de todos los Estados a la exploración y utilización del espacio con fines exclusivamente pacíficos. El MNOAL reconfirma su posición de oposición y rechazo a todo acto de negación o violación de ese interés común, y subraya que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. El MNOAL expresa su grave preocupación por las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea el posible emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre o su transformación en un entorno para la guerra y los conflictos armados.

El MNOAL recalca la importancia primordial de que se respeten estrictamente los acuerdos existentes sobre limitación de armamentos y desarme relativos al espacio ultraterrestre, incluidos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico vigente respecto de la utilización del espacio ultraterrestre. El MNOAL también pide que se promueva y fortalezca la cooperación internacional respecto de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El MNOAL vuelve a subrayar la urgente necesidad de que se dé inicio a negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

El MNOAL rechaza la declaración que formularon los Estados Unidos en 2018 según la cual el espacio es un ámbito bélico o el próximo campo de batalla. El

MNOAL toma nota de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por Rusia y China a la Conferencia de Desarme el 12 de febrero de 2008 y actualizado en 2014. Tomando en cuenta el progreso sustantivo logrado a través de las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 72/250, como está recogido en el proyecto de informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales, y expresando su gran decepción debido a que el consenso sobre el proyecto de informe final del Grupo de Expertos Gubernamentales fuera bloqueado por su miembro de los Estados Unidos, el MNOAL hace notar que el informe podría haber sido una buena base para futuras negociaciones en pos de la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Al MNOAL le siguen preocupado las repercusiones negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa antimisiles balísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que, entre otras cosas, han contribuido a seguir erosionando la existencia de un clima internacional favorable al fortalecimiento de la seguridad internacional. La derogación del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos supuso nuevos retos para la paz y la estabilidad internacionales y para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El MNOAL sigue profundamente preocupado por las consecuencias negativas en materia de seguridad del despliegue de sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que podrían desencadenar una carrera armamentista y llevar al desarrollo ulterior de sistemas de misiles avanzados y al aumento en el número de armas nucleares.

El MNOAL acoge con beneplácito las resoluciones 77/40, sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y 77/42, sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, en las que se reafirma la importancia y urgencia del objetivo de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la voluntad de todos los Estados de contribuir a alcanzar ese objetivo común. También acoge con beneplácito la resolución 77/251, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, en la que se reafirma que prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre redundaría en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El MNOAL subraya que, si bien las medidas voluntarias de fomento de la confianza contribuyen parcialmente a reducir la desconfianza y mejorar la seguridad de las operaciones en el espacio ultraterrestre a corto plazo, no pueden ser un sustituto ni una condición previa para la pronta conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre, así como de la amenaza de uso o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, el MNOAL acoge con beneplácito la aprobación de las recomendaciones para promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir la carrera armamentista en ese ámbito de conformidad con la recomendación que figura en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre presentado durante el período de sesiones sustantivo de 2023 de la Comisión de Desarme.

El MNOAL exhorta a todos los Estados, en particular a los que poseen una capacidad espacial importante, a que contribuyan activamente a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y a que se abstengan de adoptar medidas contrarias a ese objetivo. El MNOAL insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de adoptar medidas coercitivas unilaterales que contravengan el derecho internacional y puedan obstaculizar o impedir las actividades espaciales con fines pacíficos de los países en desarrollo, así como la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de los principios y tratados que rigen el derecho internacional del espacio. El MNOAL insiste en reafirmar la necesidad de adoptar un enfoque multilateral universal, integral y no discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, que se negocie de manera multilateral en las Naciones Unidas. Cualquier iniciativa al respecto deberá tener en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados y su derecho inherente a utilizar la tecnología espacial con fines pacíficos.

**Sr. Mahmud** (Nigeria) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo de África se adhiere a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y desea hacer las siguientes observaciones.

El espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben seguir siendo considerados y salvaguardados como patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, explorarse y aprovecharse con fines pacíficos en beneficio e interés de todos los Estados Miembros, independientemente de su desarrollo social, económico y científico. El Grupo de África subraya la importancia de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre mediante un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el marco jurídico internacional de una manera que permita la exploración del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad, sobre la base del principio de no apropiación y de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, conforme a lo dispuesto en los cinco tratados de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio.

El Grupo acogió con beneplácito las resoluciones 76/22, sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y 76/23, sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. En ambas resoluciones se reafirman la importancia y la urgencia del objetivo de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la voluntad de todos los Estados de contribuir a alcanzar ese objetivo común. También acogemos con satisfacción la resolución 73/72, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, en la que se reafirma que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre redundará en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Grupo desea subrayar inequívocamente la necesidad urgente de que nuestro planeta, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, armas de destrucción masiva y, de hecho, de todo tipo de armas, ya que la presencia de armas en el espacio constituye una amenaza existencial para la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad.

El Grupo de África subraya la importancia primordial de que se respeten estrictamente los acuerdos existentes sobre limitación de armamentos y sobre desarme relativos al espacio ultraterrestre, incluidos los acuerdos bilaterales, así como el régimen jurídico vigente respecto de la utilización del espacio ultraterrestre. El Grupo también pide que se promueva y refuerce la cooperación internacional respecto de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Grupo hace hincapié en la necesidad urgente de que se dé inicio a negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable sobre la prevención

de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. El Grupo de África recuerda la aprobación de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial en 2016 y las considera un marco político importante para la ejecución de un programa africano sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana. El Grupo también recuerda el establecimiento de la Agencia Espacial Africana y reitera que el inmenso potencial de la tecnología y las aplicaciones espaciales debería beneficiar por igual a todos los Estados Miembros. En este sentido, el Grupo de África hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que promuevan el acceso igualitario y no discriminatorio al espacio ultraterrestre para todas las naciones.

El Grupo subraya también la importancia del marco jurídico internacional que permite la exploración del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad, sobre la base del principio de no apropiación y de utilización con fines pacíficos, de conformidad con los cinco tratados de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio, en particular el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967. El Grupo de África sostiene que las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre siguen representando una importante contribución al mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Las actividades espaciales siguen representando una importante contribución al mantenimiento del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La creación intencionada de desechos espaciales generados por la destrucción deliberada de sistemas espaciales suscita una gran preocupación al Grupo de los Estados de África debido a sus consecuencias para la futura exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, la reducción de los desechos espaciales y la prohibición de su creación intencionada mediante la destrucción deliberada de sistemas espaciales deben figurar entre las prioridades de la labor de las Naciones Unidas. Los retos relacionados con las actividades espaciales, en particular el de los desechos espaciales, deben abordarse de una manera que no ponga en peligro el desarrollo de las capacidades espaciales pacíficas de los países en desarrollo.

**Sr. Muhamad** (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN reitera que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados y que la utilización del espacio ultraterrestre debe tener fines exclusivamente pacíficos y redundar en beneficio de toda la humanidad. Todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional y el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre. Reafirmamos la importancia fundamental de prevenir una carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. A ese respecto, es fundamental la plena aplicación de todos los instrumentos relacionados de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

A la ASEAN le siguen preocupando seriamente las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantea el posible emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre o la transformación de ese espacio en un entorno para la guerra y los conflictos armados. Reiteramos la urgente necesidad de iniciar negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que incluya la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos en ese espacio.

En aras de velar por el uso y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Asamblea General debe seguir desempeñando un papel clave en el fomento del diálogo y en la adopción de medidas sobre las cuestiones y los desafíos actuales en esa esfera. La ASEAN acoge con agrado la celebración del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme que se llevó a cabo en abril, en el que se aprobó por consenso un documento final sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La ASEAN lamenta que, a pesar de la participación constructiva de los Estados miembros, el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231, no haya podido aprobar un documento final sustantivo o de procedimiento. Consideramos que el grupo de trabajo de composición abierta es una plataforma importante para llegar a un entendimiento común sobre la mejor manera de actuar para reducir las amenazas a los sistemas espaciales a fin de mantener el espacio ultraterrestre, en beneficio de todos, como un entorno pacífico, seguro,

estable y sostenible, libre de cualquier carrera armamentista y conflicto. La labor que hemos realizado en el grupo de trabajo de composición abierta es un excelente punto de partida que complementa otros esfuerzos relacionados con la mejora de la seguridad en el espacio ultraterrestre, lo que incluye las actividades del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, creado en virtud de la resolución 77/250 para examinar los elementos sustanciales de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre —incluida, entre otras cosas, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre— y formular recomendaciones a ese respecto.

La ASEAN aboga por un proceso abierto, inclusivo, transparente, sostenible y flexible para los debates sobre el espacio ultraterrestre. A ese respecto, a la Asociación le preocupan las propuestas de establecer procesos paralelos sobre el mismo tema, lo que supondría un reto, especialmente para los Estados pequeños y en desarrollo con recursos limitados. La ASEAN insta a los Estados Miembros a que entablen un diálogo significativo a fin de evitar los procesos paralelos. Subrayamos el papel del Subcomité de Tecnología Espacial y Aplicaciones, que es un subcomité del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ASEAN que sirve de plataforma para elaborar y coordinar programas y proyectos de colaboración y cooperación en materia espacial, científica y tecnológica. Asimismo, apoyamos otras actividades e iniciativas que contribuyen a profundizar la comprensión de las cuestiones relativas a la seguridad espacial. A ese respecto, en nuestra región, el Foro Regional de la ASEAN ha contribuido mediante la organización de talleres sobre seguridad espacial.

La ASEAN reconoce los importantes avances logrados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas en cuanto a promover la cooperación internacional orientada a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. La ASEAN reafirma además la necesidad de aplicar un enfoque multilateral universal, integral y no discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado de manera multilateral dentro de las Naciones Unidas. Toda iniciativa en torno a esa cuestión debería tener en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados y su derecho inherente a utilizar las tecnologías espaciales con fines pacíficos.

Mantenemos nuestro llamamiento a favor de que, a través de los foros multilaterales pertinentes, se sigan tomando medidas para mitigar los efectos de los desechos espaciales, y estamos dispuestos a colaborar con todas las partes para hacer avanzar esa agenda.

Las actividades en el espacio ultraterrestre no deberían seguir siendo el dominio exclusivo de un pequeño grupo de Estados. Por ello, la ASEAN alienta a que se refuercen los programas de creación de capacidades, con especial hincapié en los países en desarrollo, para garantizar que el espacio ultraterrestre sea, tanto en teoría como en la práctica, un patrimonio común de la humanidad del que puedan beneficiarse todos los Estados.

**Sr. Alqaisi (Jordania) (habla en árabe):** Para comenzar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes condeno la brutal agresión israelí contra la Franja de Gaza y las masacres que ha cometido y sigue cometiendo Israel contra el pueblo palestino. El Grupo Árabe pide un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza y la entrada de asistencia humanitaria y médica básica, así como que se ponga fin al desplazamiento forzoso de palestinos.

Pasando ahora a nuestro debate temático de hoy, el Grupo Árabe se asocia a la declaración formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes considera importante que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Debemos prohibir todo tipo de armamentos y conflictos armados en el espacio ultraterrestre. Las convenciones internacionales actualmente en vigor han desempeñado un papel positivo en la promoción del uso pacífico del espacio ultraterrestre y en la regulación de las actividades en ese ámbito. Sin embargo, esas convenciones deben ser actualizadas para que se adapten a los últimos acontecimientos, especialmente al anuncio por parte de algunos países de su intención de desarrollar sus capacidades para emplazar armas en el espacio ultraterrestre o para lanzar ataques armados contra satélites y otros bienes que se encuentran en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, subrayamos que las prioridades árabes en esta cuestión se basan en las siguientes premisas.

En primer lugar, el espacio ultraterrestre es un bien común de la humanidad. Así pues, todas las actividades en el espacio ultraterrestre deben codificarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de garantizar los principios de universalidad y exhaustividad. Para garantizar el consenso internacional sobre esa cuestión vital se requiere un instrumento internacional jurídicamente vinculante que impida cualquier carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, todo intento de regular las actividades en el espacio ultraterrestre debe tener como objetivo salvaguardar los intereses de todas las naciones. No debe suponer ninguna obstrucción al derecho inherente de los países a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y legítimos que no estén relacionados con el armamento.

En tercer lugar, el Grupo de los Estados Árabes subraya la necesidad de mantener el espacio ultraterrestre como un entorno pacífico y libre de conflictos. Así pues, el instrumento internacional vinculante que se desea para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe incluir la prohibición del emplazamiento de armas ofensivas o defensivas en el espacio y de cualquier ataque armado contra objetos que se encuentren en él o que pueda causar un daño deliberado a esos objetos. También debemos prohibir el desarrollo o ensayo de cualquier arma o tecnología cuyo único objetivo sea llevar a cabo ataques armados contra objetos en el espacio ultraterrestre. Debemos establecer las medidas y los mecanismos necesarios para verificar el cumplimiento de tales compromisos en un contexto multilateral.

En cuarto lugar, reiteramos la importancia de promover la cooperación internacional en lo que respecta a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Debemos incluir a los países en desarrollo entre los que utilizan y se benefician de las actividades y aplicaciones espaciales. Sobre esa base, el Grupo Árabe toma nota de los progresos logrados en los debates temáticos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, medidas que harán una contribución útil a cualquier negociación futura sobre esa cuestión. El Grupo Árabe acoge con agrado la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese contexto y de formular recomendaciones al respecto, lo que contribuirá a aprovechar las negociaciones pertinentes. El Grupo Árabe espera que todas las partes hagan aportes positivos a la labor del Grupo, que iniciará sus reuniones el próximo mes.

El Grupo Árabe también toma nota de las consultas celebradas en el contexto del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231. También tomamos nota del proyecto de informe final del grupo de trabajo. El Grupo Árabe lamenta que el grupo de trabajo no haya

aprobado el informe de una manera que tuviera en cuenta las preocupaciones de todas las partes.

Para concluir, permítaseme decir que el Grupo Árabe celebra la aprobación por consenso en la Comisión de Desarme de las recomendaciones relativas a la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades asociadas al espacio ultraterrestre a fin de evitar una carrera de armamentos en ese ámbito. Esperamos que todos los Estados apliquen esas recomendaciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

**Sra. Claey**s (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Andorra, Mónaco y San Marino.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen promoviendo de manera activa la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y aceptable para todos, incluidas las generaciones presentes y futuras. Seguimos firmemente decididos a prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, algo que es fundamental para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales y para salvaguardar la exploración libre y el uso a largo plazo del entorno espacial con fines pacíficos. El derecho internacional —en particular la Carta de las Naciones Unidas, los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y el derecho internacional humanitario— es aplicable al espacio ultraterrestre.

La mejora de la seguridad espacial es hoy en día primordial, ya que todos los Estados, dispongan o no de capacidades espaciales, dependen cada vez más de los sistemas y servicios espaciales. El objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puede lograrse mediante una combinación de instrumentos que sean jurídica y políticamente vinculantes. Al tiempo que reafirman la importancia de elaborar normas jurídicamente vinculantes en ese ámbito, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que un enfoque basado en los comportamientos es la forma más pragmática e inmediata de avanzar en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de mejorar la seguridad espacial. Ese enfoque complementa los instrumentos pertinentes de desarme y control de armamentos

y contribuye a fortalecer aún más el marco normativo y jurídico existente. Los futuros marcos jurídicamente vinculantes en el ámbito de la seguridad espacial deben ser eficaces y verificables, y su objetivo debe ser estar al tanto de todas las amenazas pertinentes.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan plenamente la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. La Unión Europea y sus Estados miembros lamentan profundamente que, a pesar de los incansables esfuerzos de la Presidencia y del apoyo de la inmensa mayoría de los Estados, el grupo de trabajo de composición abierta no haya podido aprobar un informe sustantivo consensuado. La falta de voluntad de un Estado miembro para llegar a acuerdo, incluso en lo que respecta a un informe de procedimiento, es una muestra de su menosprecio por el mandato que le encomendó al grupo de trabajo de composición abierta la Asamblea General.

Al mismo tiempo, acogemos con agrado la participación activa durante el proceso y, en particular, nos complacen las declaraciones conjuntas y las iniciativas interregionales. La Unión Europea también acoge con agrado el proyecto de resolución propuesto por el Reino Unido para establecer un nuevo grupo de trabajo de composición abierta con el fin de continuar esa labor y seguir perfeccionando el concepto de manera oportuna. La Unión Europea reitera la importancia de aplicar un enfoque de múltiples interesados, que incluya la participación de organizaciones internacionales, agentes comerciales y representantes de la sociedad civil, de conformidad con la práctica establecida.

Históricamente, muchos instrumentos jurídicamente vinculantes relativos al espacio ultraterrestre y a otros ámbitos tuvieron como base compromisos previos que no eran jurídicamente vinculantes y la aprobación de distintas resoluciones en el marco de las Naciones Unidas. Reiteramos que acordar normas, reglas y principios de comportamiento responsable representa una forma viable de alcanzar el objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se trata de un primer paso importante para mantener la seguridad espacial, contribuir a una mayor cooperación internacional, facilitar el acceso equitativo al espacio ultraterrestre y ayudar a aumentar la transparencia y la confianza en la realización de actividades espaciales.

En ese sentido, acogemos con agrado la publicación por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación

sobre el Desarme (UNIDIR) de un léxico para la seguridad en el espacio ultraterrestre que respalda ese esfuerzo. La utilidad de este enfoque queda demostrada por los compromisos nacionales contraídos por un número cada vez mayor de Estados Miembros en lo que respecta a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, de conformidad con la resolución 77/41. En ese contexto, tengo el honor de reafirmar hoy el compromiso de todos los Estados miembros de la Unión Europea de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Alentamos a todos los Estados a que asuman ese compromiso, que podría ayudar a forjar la confianza que necesitan los Estados para elaborar en el futuro instrumentos jurídicamente vinculantes en el ámbito de la seguridad espacial y seguir contribuyendo a nuestro objetivo general de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La confianza ocupa el centro de cualquier proceso de consolidación de la seguridad. Es por ello que la Unión Europea saluda la labor que realiza el grupo de trabajo II de la Comisión de Desarme con miras a promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, así como la aprobación por consenso de sus recomendaciones. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza permiten que se elaboren normas, reglas y principios de comportamiento responsable en un entorno estratégico favorable. En ese sentido, apoyamos con firmeza la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza debatidas y acordadas en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), y acogemos con agrado el nuevo informe del Secretario General sobre su aplicación.

Queremos destacar que, para garantizar la transparencia de las actividades e intenciones espaciales de la Unión Europea, en marzo se publicó una comunicación conjunta de la Comisión Europea y el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre la Estrategia Espacial de la Unión Europea para la Seguridad y la Defensa, que el Consejo de la Unión Europea aprobará en breve. La comunicación conjunta también está disponible en el portal de seguridad espacial del UNIDIR.

Además, el intercambio de información sobre los programas de vehículos de lanzamiento espacial, incluida la presentación de notificaciones previas a un lanzamiento, ya es una práctica establecida en virtud del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de

los Misiles Balísticos. La Unión Europea y sus Estados miembros alientan a todos los Estados a que suscriban el Código de Conducta de La Haya y apliquen plenamente sus disposiciones.

Por último, como firmes creyentes en el multilateralismo, con las Naciones Unidas en el centro, tenemos la certeza de que ahora es urgente y redundante en interés y beneficio de todos los Estados acordar una solución global, común y multilateral para la seguridad espacial y para mejorar la coordinación y la cooperación. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen plenamente decididos a participar de manera activa y constructiva en los debates sobre comportamientos responsables, con el objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia siempre ha abogado por preservar el espacio ultraterrestre como un entorno para la actividad exclusivamente pacífica de todos los Estados en igualdad de condiciones. Sin embargo, recientemente se han vuelto muy reales los riesgos de que el espacio ultraterrestre se convierta en un trampolín para la agresión y la guerra. La política de los Estados Unidos y varios Estados occidentales orientada al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, mediante un aumento de las posibilidades de que se utilice la fuerza contra objetos espaciales y el uso del espacio ultraterrestre para operaciones de combate, sigue socavando la paz y la seguridad internacionales.

Queremos resaltar una tendencia muy peligrosa que se ha puesto de manifiesto durante los acontecimientos ocurridos en Ucrania. Me refiero al hecho de que los Estados Unidos y sus aliados están utilizando componentes de la infraestructura civil, incluida la infraestructura comercial, con fines militares en el espacio ultraterrestre. Permítaseme repetir para aquellos que no lo entiendan que la infraestructura cuasi civil podría convertirse en un objetivo legítimo de represalias.

A causa de los actos temerarios cometidos por Estados occidentales, existe ahora una amenaza injustificada para la sostenibilidad de las actividades pacíficas en el espacio ultraterrestre, así como para muchos procesos socioeconómicos en la Tierra que afectan el bienestar de las personas, en primer lugar en los países en desarrollo. Como mínimo, este uso de satélites civiles con fines de provocación plantea interrogantes en el contexto del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros

Cuerpos Celestes, que contempla el uso exclusivamente pacífico del espacio ultraterrestre. Eso debería ser condenado enérgicamente por la comunidad internacional.

En ese contexto, es cada vez más necesario adoptar iniciativas con miras a preservar el espacio ultraterrestre como un ámbito abierto a la exploración y el uso para fines exclusivamente pacíficos, a evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a poner en marcha las negociaciones pertinentes en el marco del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, como se establece en las decisiones adoptadas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de 1978. Se necesitan compromisos a nivel nacional e internacional para garantizar que no se emplacen armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre, incluidos la órbita terrestre y los cuerpos celestes, y para prohibir el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos espaciales o por medio de ellos.

Acogemos con agrado la próxima reanudación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 77/250, que está encargado de examinar los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida, entre otras, la prevención del emplazamiento de armas en ese espacio, y de formular recomendaciones al respecto. Esperamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales consiga ponerse de acuerdo sobre un informe sustantivo.

Celebramos el resultado de la labor de la Comisión de Desarme, que este año ha llegado a consenso sobre recomendaciones para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con miras a prevenir una carrera de armamentos. La única medida eficaz de transparencia y fomento de la confianza para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es y sigue siendo la iniciativa internacional y el compromiso político de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Más de 30 Estados se han convertido ya en participantes de pleno derecho en ese compromiso, y su número no deja de crecer.

También es importante garantizar que el debate sobre las cuestiones incluidas en el mandato de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no se traslade a otros foros. Subrayamos que todo intento de trasladar las cuestiones relacionadas

con la base jurídica internacional para las actividades pacíficas en el espacio ultraterrestre más allá de ese foro intergubernamental único socavaría el papel fundamental que desempeña la Comisión, como está consagrado en las decisiones de la Asamblea General.

La Federación de Rusia está presentando proyectos de resolución para que los examine la Primera Comisión sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y las nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Nuestros proyectos de resolución pretenden consolidar el debate sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y elaborar un programa unificador. Pedimos a todos los Estados que apoyen y copatrocinen esos proyectos de resolución.

**Sra. Sinaga** (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Siempre hemos sostenido que el espacio ultraterrestre se debe utilizar, explorar y aprovechar únicamente con fines pacíficos. La noción de fines pacíficos debe incluir la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Todo emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y toda militarización de ese ámbito va en contra de nuestro objetivo de evitar una carrera de armamentos en el espacio y, por lo tanto, debe prestársele una mayor atención. Con ese telón de fondo, nos gustaría formular tres observaciones.

En primer lugar, debemos abordar las amenazas al espacio ultraterrestre de forma integral. Nuestros actuales regímenes internacionales sobre el espacio ultraterrestre son inadecuados para impedir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, hacemos un llamamiento para la negociación y concertación inmediatas en la Conferencia de Desarme de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. Consideramos que un instrumento de ese tipo permitiría prevenir los riesgos y amenazas cada vez mayores que se ciernen sobre el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, necesitamos mantener el espacio ultraterrestre como un entorno pacífico, seguro, estable y sostenible. La elaboración de normas, reglas y comportamientos responsables podría ser un medio para

la consecución de ese objetivo. Esas normas, reglas y comportamientos responsables deberían servir de base para la prevención de una carrera de armamentos. La elaboración de normas, reglas y principios de comportamiento responsable solo sería eficaz si desembocara también en la formulación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, se necesitan más medidas de transparencia y fomento de la confianza. Esos esfuerzos podrían fomentar la confianza, disminuir los malentendidos y prevenir los conflictos. En tal sentido, acogemos con agrado la aprobación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el objetivo de prevenir la carrera armamentista en ese entorno, de conformidad con las recomendaciones establecidas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) en el período de sesiones sustantivo de 2023 de la Comisión de Desarme. Sin embargo, mantenemos nuestra opinión de que ninguna acción dirigida a fortalecer las medidas de transparencia y fomento de la confianza puede sustituir nuestro objetivo de establecer un acuerdo multilateral sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Nuestra posición de larga data es que el espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad. Debe evitarse toda politización que nos impida alcanzar esos nobles objetivos. Por lo tanto, instamos a todos los Estados Miembros a que colaboren en la elaboración de cualquier posible mecanismo futuro que contribuya al establecimiento del instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Indonesia estará dispuesta a apoyar esa iniciativa.

**Sr. Liddle** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Desde mi última declaración sobre el espacio (véase A/C.1/76/PV.8), el número de naves espaciales ha aumentado y los desechos espaciales han seguido acumulándose, mientras que las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales se han multiplicado. Cada año que pasa, aumentan los riesgos de una carrera de armamentos y de un conflicto en el espacio, y las posibles consecuencias se hacen más graves y más generalizadas a medida que se acentúa nuestra dependencia colectiva de los servicios espaciales. Por lo tanto, la prevención de la carrera armamentista y los conflictos

en el espacio ultraterrestre debe seguir siendo una prioridad para la Comisión y para la comunidad mundial.

Por ello, el Reino Unido puso en marcha una nueva iniciativa sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre que se centra en la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Presentamos esa iniciativa porque considerábamos que necesitábamos un enfoque diferente en la búsqueda de nuestro objetivo común de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; un enfoque diferente que tuviera en cuenta los avances radicales en las tecnologías y actividades espaciales desde que se definió la agenda para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en 1978; un enfoque diferente que pudiera responder a las amenazas contemporáneas a los sistemas espaciales que plantean tanto los avances tecnológicos como la intensificación de la competencia sistémica entre los Estados.

Nuestro objetivo con la resolución 76/231 era impulsar un proceso que estuviera abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con lo que se reconoce que todos los países dependen del espacio y, por lo tanto, tienen interés en participar en la conformación de nuestro enfoque normativo, así como iniciar un proceso que permitiera a los Estados aportar nuevas ideas y romper con el patrón de estancamiento que ha caracterizado los debates de los últimos decenios. Muchos países estaban de acuerdo con nosotros. Cuarenta y dos países patrocinaron la resolución 76/231 y 150 votaron a favor de ella en la Asamblea General. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables concluyó sus labores el mes pasado. Si bien nos decepciona que el grupo de trabajo de composición abierta no haya aprobado un informe de consenso, esa decepción se ve atenuada por el hecho de que el grupo ha insuflado nueva vida a la tarea de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, la labor del grupo de trabajo ha resultado fructífera al menos en tres aspectos.

En primer lugar, el grupo de trabajo de composición abierta ha mejorado nuestra comprensión colectiva de cómo se aplica el derecho internacional vigente al espacio ultraterrestre y del carácter de las amenazas espaciales contemporáneas. Por primera vez, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participaron en un debate exhaustivo e integral sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre y la prevención de una carrera armamentista en él. De las presentaciones y los debates

se desprendió con claridad que es posible utilizar una amplia gama de capacidades que se encuentren en la Tierra y en el espacio para amenazar los sistemas espaciales con una serie de efectos destructivos y no destructivos. Para nosotros es evidente que un enfoque limitado en la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que deje a un lado los conocidos problemas de definición y verificación, no es suficiente para evitar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, el grupo de trabajo también empezó a ilustrar los beneficios que se desprenden de un enfoque basado en las conductas y no en las capacidades. Las capacidades espaciales pueden servir tanto para fines bienintencionados como para propósitos amenazadores y es difícil estar seguro de cuál es la intención primordial. En la práctica, son las formas en las que se utilizan, hasta cierto punto observables con las tecnologías actuales, las que conformarán la percepción de las amenazas e impulsarán la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, aunar esfuerzos para definir y regular las conductas podría ser una forma productiva de hacer frente a las amenazas espaciales y reducir los factores que impulsan la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, el grupo de trabajo de composición abierta ha demostrado que muchos Estados reconocen que tanto las medidas jurídicamente vinculantes como los compromisos políticos desempeñan un papel valioso, complementario y de refuerzo mutuo a la hora de hacer frente a las amenazas espaciales. Ello no contradice la posición de principios de muchos Estados de que los instrumentos jurídicamente vinculantes son el objetivo final y, de hecho, entran en la esfera de las normas, las reglas y los principios de conductas responsables.

La experiencia del grupo nos ha convencido de que los Estados Miembros están dispuestos a seguir examinando las posibilidades del enfoque que se basa en las conductas responsables. Durante las labores del grupo de trabajo de composición abierta, los Estados propusieron muchas ideas diferentes sobre normas, reglas y principios de conductas responsables nuevos, que merecen debatirse y estudiarse más a fondo. Por eso, presentamos en este período de sesiones de la Primera Comisión un proyecto de resolución (A/C.1/78/L.15) con el fin de crear un segundo grupo de trabajo de composición abierta que prosiga esas labores. Acogemos con beneplácito la participación y el apoyo constantes de todas las delegaciones en esa contribución importante a nuestro objetivo colectivo de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Hegazy** (Egipto) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítasenos dar nuestro más sentido pésame al pueblo palestino y a las familias de las personas inocentes fallecidas. Egipto condena enérgicamente los ataques contra civiles en Gaza, reitera su llamamiento a un alto el fuego urgente e incondicional y vuelve a instar a Israel a que anule de inmediato su orden de desplazamiento forzado de 1,1 millones de civiles al sur de Gaza y permita el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria para aliviar el sufrimiento humano del pueblo palestino.

Suscribimos las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de Países No Alineados, y quisiéramos compartir las siguientes ideas en representación de nuestro país.

En un mundo en el que presenciamos un deterioro del entorno de seguridad, consideramos que ha llegado el momento de centrarse en restablecer la confianza entre los Estados y evitar la fragmentación de los esfuerzos en pos del desarme, en particular al evitar emprender procesos paralelos o que compiten entre sí. Por el contrario, debemos centrarnos en reforzar los foros existentes y en desarrollar sendas unificadoras que refuercen nuestras posiciones comunes.

Mientras las actividades humanas en el espacio ultraterrestre siguen evolucionando, la necesidad de salvaguardar el espacio ultraterrestre de los peligros de la militarización es cada vez más urgente, teniendo en cuenta la volatilidad extrema del entorno del espacio ultraterrestre. Sin perjuicio del posible valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza como medida provisional a corto plazo, existe una clara necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el actual marco jurídico internacional y evite la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. Ese instrumento jurídicamente vinculante debería tener un alcance exhaustivo, que incluya principalmente las siguientes prohibiciones: en primer lugar, el emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre, ya sean armas de carácter defensivo u ofensivo; en segundo lugar, los ataques armados o cualquier interferencia perjudicial intencionada contra satélites u otros activos en el espacio ultraterrestre; y, en tercer lugar, el desarrollo, ensayo y almacenamiento de armas diseñadas específicamente con el único propósito de atacar activos en el espacio ultraterrestre o de ser desplegadas o utilizadas como armas en ese espacio.

En ese contexto, Egipto recuerda una vez más los progresos sustanciales que se lograron durante los debates

del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 72/250, que fue testigo de un notable nivel de profundidad en los debates de todos los controvertidos aspectos jurídicos y técnicos abordados. Esperamos con interés la convocatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 77/250, que iniciará sus labores en noviembre y estará presidido por un experto de Egipto para examinar los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y formular recomendaciones al respecto. Alentamos a todas las delegaciones a que participen de manera constructiva en ese proceso a fin de lograr los avances deseados.

Además, acogemos con satisfacción que la Comisión de Desarme haya aprobado por consenso en 2023 las recomendaciones encaminadas a promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, en particular a los que disponen de grandes capacidades espaciales, para que las apliquen.

Egipto recuerda los debates del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231. Hemos participado en el proceso de una forma muy activa y constructiva, ya que consideramos que podría representar un paso más hacia el mantenimiento de un espacio ultraterrestre seguro y protegido, así como hacia el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante en ese ámbito.

Egipto y Sri Lanka han presentado una vez más, este año, su tradicional proyecto de resolución general común titulado “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre” (A/C.1/78/L.3). En ese sentido, nos congratulamos de que el texto se aprobara por consenso en los dos últimos períodos de sesiones y esperamos contar con el apoyo y el patrocinio de los Estados Miembros para ese importante proyecto de resolución, que intenta colmar las lagunas y crear bases comunes para seguir avanzando en la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Pieris** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Actualmente vivimos en un mundo interconectado en el que las tecnologías, incluidas las tecnologías espaciales y los servicios que estas prestan, tienen un alcance y una fiabilidad globales y no solo son utilizadas por los Estados que tienen con capacidad espacial. Por consiguiente, los conflictos en el espacio no solo perjudican a los países con capacidad espacial, sino a todos nosotros, y deben evitarse para que sus consecuencias catastróficas no nos afecten.

Sri Lanka reconoce el papel que desempeña el espacio ultraterrestre en la perpetuación de nuestro estilo de vida moderno. La aplicación diaria de la tecnología por satélite es un hecho en nuestras vidas, ya sea en las comunicaciones, la navegación, la determinación de las características meteorológicas y el cambio climático, o en cualquier otro medio. Por ello, preservar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad utilizado únicamente con fines pacíficos reviste una importancia existencial no solo para los países con capacidad espacial, sino para todos los países. Por lo tanto, Sri Lanka rechaza cualquier doctrina que catalogue el espacio ultraterrestre de ámbito de lucha bélica o de próximo campo de batalla. Esas doctrinas militaristas no solo enfrentarán a los países con capacidad espacial entre ellos, sino que elevarán de manera peligrosa la posibilidad de un apocalipsis que tendrá consecuencias catastróficas para todos nosotros.

En la actualidad, está claro que es preciso fortalecer los regímenes jurídicos vigentes para que puedan dar respuesta a los avances en las nuevas tecnologías. El régimen jurídico debe prohibir no solo el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre o en los cuerpos celestes, sino también cualquier arma que se utilice desde la Tierra contra satélites u objetos espaciales. Actualmente, dada la fragilidad del entorno de seguridad, con rivalidades cada vez mayores entre las Superpotencias, la amenaza de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y del emplazamiento de armas en ese ámbito es una perspectiva muy real. Con la esperanza de dar respuesta a esa cuestión, Sri Lanka y Egipto han presentado anualmente un proyecto de resolución sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. También lo hemos hecho este año. Como en años anteriores, seguimos contando con el apoyo amplio de los Miembros, para pedir que la Conferencia de Desarme comience a trabajar en un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Si bien es cierto que no se ha avanzado en la Conferencia de Desarme, los procesos paralelos en competencia no hacen justicia al problema que nos ocupa. Por

desgracia, esos procesos solo sirven para complicar las cosas y para enredar los temas en cuestión en una red de incertidumbre. Aunque, por principios, apoyaremos todo intento de fomentar el debate en cualquier foro, instamos a todos los implicados a que garanticen que los foros no dupliquen los esfuerzos ni impongan una carga indebida a las delegaciones, lo que puede provocar que muchas delegaciones pequeñas se queden al margen del debate.

Deseamos celebrar la aprobación por consenso, este año, de las recomendaciones de la Comisión de Desarme a fin de promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, recogidas en el documento A/78/42, en el que se acuerda el noble propósito de avanzar hacia un tratado jurídicamente vinculante, que apliquen de buena fe quienes tengan capacidad para ello.

Para concluir, permítaseme señalar el hecho que, desde el advenimiento de la civilización, el cielo y los reinos del más allá siempre han sido atractivos. Sigue siendo un hecho que, si no nos destruimos a nosotros mismos, podemos alcanzar las estrellas. Pensemos en ello. ¿El uso colectivo del espacio en beneficio común de la humanidad no sería un magnífico sustituto para la guerra?

**Sra. Lipana** (Filipinas) (*habla en inglés*): Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Malasia e Indonesia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

La seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre han sido un tema cada vez más importante para muchas delegaciones, incluida la de Filipinas. Nos beneficiamos de la exploración y la preservación del espacio ultraterrestre para su uso con fines pacíficos. En los últimos años, hemos ampliado nuestra modesta presencia en el espacio ultraterrestre como parte de nuestros esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestra visión de ampliar esa presencia está crucialmente ligada a nuestra determinación nacional de hacer frente a los desafíos fundamentales para nuestra resiliencia social y económica como pueblo, incluida la mitigación de los efectos del cambio climático, que es una cuestión existencial para nuestro país, como lo es para otros Estados. Ello explica la importancia cada vez mayor que Filipinas concede a este debate.

Como país con una naciente capacidad espacial, consideramos una prioridad destacada encontrar puntos de vista convergentes para aumentar la

transparencia y aprobar normas que salvaguarden el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Ello adquiere se torna particularmente pertinente habida cuenta de la tendencia a realizar actividades que van más allá del uso seguro y responsable de las tecnologías en el espacio ultraterrestre, como se aprecia en incidentes relacionados con la caída de restos de cohetes extranjeros en nuestras zonas marítimas y en la constante realización de ensayos de misiles antisatélite de ascenso directo por parte de algunos países.

Por eso participamos de manera proactiva en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Si bien el grupo no pudo aprobar un informe sustantivo durante su último período de sesiones sustantivo, acogemos con satisfacción el fructífero debate que tuvo lugar durante el proceso. Ha quedado demostrado que el grupo de trabajo de composición abierta es una plataforma constructiva para el diálogo inclusivo entre los Estados Miembros, con la participación de todas las partes interesadas que tratan de reducir las amenazas espaciales mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Por ello, tenemos la determinación de proseguir la labor del grupo de trabajo para impulsar los avances positivos al respecto.

Además, seguimos reafirmando que se pueden establecer compromisos políticos sobre conductas responsables en apoyo de la adopción de medidas e instrumentos jurídicamente vinculantes, sin perjuicio de esas medidas e instrumentos. Los compromisos políticos y las medidas e instrumentos jurídicamente vinculantes no son mutuamente excluyentes. Nos sigue impulsando el deseo de crear un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida la prevención del emplazamiento de armas en ese entorno y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales. Por consiguiente, seguiremos con interés la evolución de las labores que en ese sentido realice el recién creado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre.

En los últimos años, la Primera Comisión ha visto cómo se presentaban proyectos de resolución sobre el mismo tema y que, a veces, esos proyectos parecían competir abiertamente entre sí, lo que ha sometido a los Estados Miembros a la difícil tarea de determinar cuál de ellos apoyar. En algunos casos, las delegaciones apoyan resoluciones similares pero contrapuestas,

lo que genera mecanismos y procesos duplicados, que compiten entre sí y ponen a prueba los recursos limitados de las Naciones Unidas, todo lo que conduce a una mayor polarización y fragmentación de la labor de la Comisión. Instamos a los patrocinadores principales de esos proyectos de resolución a que hagan todo lo posible por llegar a un acuerdo sobre un texto unificado. El mundo ha sido testigo de muchos acontecimientos desalentadores en los últimos meses y años. No queremos seguir contribuyendo a esa evolución negativa, sino ser una plataforma de acción colectiva capaz de afrontar de manera oportuna las cuestiones pendientes en materia de desarme y paz y seguridad.

Antes de concluir, deseo subrayar que todos los países tienen derecho a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, pero ese derecho debe ejercerse teniendo debidamente en cuenta los derechos e intereses de los demás. La transparencia, la comunicación y la consulta son importantes para mejorar nuestra seguridad en el espacio ultraterrestre. La seguridad del espacio ultraterrestre ya no depende de mantener la paridad estratégica entre los principales países con capacidad espacial, sino en garantizar el derecho de todos los países a los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y de preservar espacio ultraterrestre para las generaciones futuras.

**Sr. Muhamad** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

En un contexto de fisuras geopolíticas renovadas, es esencial evitar la militarización del espacio ultraterrestre. Nos sigue preocupando el posible emplazamiento y empleo de armas en el espacio ultraterrestre, así como el uso de objetos espaciales como armas. Esas acciones pueden desencadenar un recrudecimiento de las tensiones y la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación lamenta que el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, creado en virtud de la resolución 76/231, no haya podido aprobar ningún documento. No obstante, las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta proporcionaron una buena base para nuevos esfuerzos, sin menoscabo de la labor del nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, creado en virtud de la resolución 77/250.

Al mismo tiempo, en vista de las propuestas que se están estudiando en el presente período de sesiones de la Primera Comisión, Malasia subraya la importancia de evitar procesos paralelos de composición universal sobre cuestiones de desarme fundamentales, como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Ello es importante para que los Estados Miembros, en especial los del mundo en desarrollo, puedan seguir participando de manera activa en el diálogo internacional en evolución. Debemos esforzarnos para garantizar un mecanismo inclusivo y de una sola vía para mantener un diálogo institucional sistemático a ese respecto.

A juicio de Malasia, es necesario que, teniendo en cuenta los intereses de seguridad legítimos de todos los Estados, haya una mayor transparencia e intercambio de información entre todos los actores que operan en el contexto del espacio ultraterrestre. Seguimos decididos a suscribir los tratados internacionales que rigen el uso del espacio ultraterrestre y que defienden los principios jurídicos adoptados por la Asamblea General en su resolución 1962 (XVIII), aprobada en 1963.

En ese sentido, Malasia ha aprobado su política espacial nacional 2030 y, a principios del año pasado, promulgó la Ley 2022 de la Junta Espacial de Malasia. La Ley garantizará que nuestras actividades espaciales nacionales se lleven a cabo de forma responsable, segura y de conformidad con las directrices internacionales. Malasia reconoce las contribuciones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que han desempeñado un papel esencial en la promoción de la cooperación internacional para utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en especial mediante programas de creación de capacidad centrados en los países en desarrollo.

Ante lo incierto de las condiciones de seguridad mundiales, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

**Sr. Štěpánek** (Chequia) (*habla en inglés*): Chequia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. No obstante, deseo añadir algunas cuestiones en nombre de mi país.

Permítaseme comenzar con un paseo por la historia. Tres profesionales de la ex-República Checa —los renombrados expertos jurídicos y técnicos Profesor Kopal, Dr. Perek y Dr. Lála— estuvieron en el origen de lo que fue una cooperación verdaderamente multilateral

en el ámbito espacial cuando nació la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y se aprobó el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes en el decenio de 1960. Aquellos profesionales ejercieron entonces, entre otros, como altos funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y, más adelante, tuve el honor y el privilegio de colaborar con todos ellos.

La época en que vivimos hoy es, en cierto modo, similar a la de hace 60 años. Es revolucionaria en el sentido tecnológico, pero también lo es en el aspecto participativo. Ahora somos capaces de explorar el espacio ultraterrestre profundo, de emplazar objetos científicos en asteroides y de llenar la órbita terrestre de satélites al servicio de las necesidades cotidianas de los ciudadanos de a pie. Por desgracia, no hemos podido ponernos de acuerdo sobre normas, reglas y principios de conductas responsables para avanzar de forma segura.

Por lo tanto, Chequia expresa su decepción profunda por la falta de voluntad de algunos Estados para aprobar no ya un informe sustantivo, sino ni siquiera un informe de procedimiento del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231. Apreciamos el elevado nivel de colaboración constructiva de muchos participantes que durante los períodos de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta y con la competente Presidencia de Hellmut Lagos Koller, de Chile, demostraron estar verdaderamente determinados a encontrar soluciones aceptables para todos.

Habida cuenta de la cada vez mayor dependencia mundial respecto de los bienes espaciales, tanto en materia de seguridad como en el ámbito socioeconómico, y del número cada vez más elevado de Estados, agentes no estatales y empresariales privados, así como de los nuevos tipos de actividades, intereses y riesgos conexos vinculados a esos bienes, el enfoque basado en las conductas es, en este momento, la forma más viable y adecuada de encarar la reciente evolución de los acontecimientos. Si actuamos de otra manera corremos el riesgo de negociar un nuevo instrumento jurídico que será una instantánea congelada en el tiempo. Por lo tanto, Chequia se une a otros Estados Miembros en su llamamiento a que prosigan las labores del grupo de trabajo de forma abierta e inclusiva.

Al mismo tiempo, un enfoque flexible y orientado al futuro, basado en la previsión tecnológica, no se contradice de ninguna manera con el enfoque basado en los tratados. Un compromiso político sustentado en normas, reglas y principios de conductas responsables elaboradas entre todos puede sentar las bases de lo que más tarde tal vez se conviertan en obligaciones con respaldo jurídico. Para promover ese enfoque y hacerme eco de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros en el período de sesiones final del grupo de trabajo, y que se ha reafirmado hoy aquí en la Primera Comisión, me complace confirmar que Chequia se compromete a no ejecutar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, de conformidad con la resolución 77/41 del año pasado. En nuestra opinión, ese compromiso y otros similares contribuirán a adoptar nuevas medidas para evitar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y allanarán el camino hacia normas internacionales adecuadas y jurídicamente vinculantes a largo plazo.

Tenemos que aprovechar el legado de quienes fueron capaces hace 60 años, a pesar de la Guerra Fría y de la despiadada competencia que acompañó la exploración espacial, de establecer un marco en el que todavía podemos confiar, pero que ahora debemos adaptar y fortalecer.

**Sr. Escaig** (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia suscribe plenamente a la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones en nombre del país.

Suecia considera que el espacio ultraterrestre es un bien común mundial que debe utilizarse en beneficio de todos. Hacemos hincapié en la aplicabilidad del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, a las actividades que tienen lugar en el espacio ultraterrestre. El desarrollo de nuevas normas, reglas y principios debe tener eso en cuenta.

Suecia está firmemente decidida a trabajar en pro del fortalecimiento de la seguridad internacional en el espacio ultraterrestre y para la prevención de la carrera armamentista. Ello es esencial para salvaguardar el uso a largo plazo del entorno espacial con fines pacíficos. En la actualidad, los avances en el espacio y con respecto a este son muy rápidos. Por eso, consideramos que para reducir las amenazas espaciales el camino para avanzar mejor y más rápido pasa por acordar normas, reglas y principios de conductas responsables, sin que ello signifique excluir la adopción en el futuro de medidas jurídicamente vinculantes. En el pasado, la

concertación de acuerdos como esos ha sido la vía para acordar instrumentos jurídicamente vinculantes. Por lo tanto, consideramos que, como afirma el Secretario General en su informe de 2021 (A/76/77), se puede seguir trabajando en las dos esferas de forma progresiva, sostenida y complementaria.

Nuestra dependencia de los servicios espaciales crece con rapidez, al igual que crecen nuestros riesgos y nuestras vulnerabilidades. El espacio ultraterrestre está cada vez más congestionado y los desechos espaciales constituyen en la actualidad la mayor amenaza para nuestro entorno espacial. Corremos el peligro de que esos riesgos limiten el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Una crisis o conflicto que se extendiera al espacio podría tener consecuencias catastróficas para el entorno espacial y tener consecuencias y efectos igualmente letales en la Tierra.

Suecia ha participado de manera activa en las labores del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables durante los dos últimos años. Es muy lamentable que no haya sido posible aprobar por consenso un informe, ni siquiera un informe relativo a cuestiones de procedimiento. Aun así, los esfuerzos realizados en ese foro fueron muy valiosos. Los debates resultaron interesantes y atractivos y contribuyeron a promover un entendimiento común de las amenazas, las políticas y las opiniones sobre las normas, las reglas y los principios. Además, el método de trabajo inclusivo respalda nuestra opinión de que es esencial un debate multilateral sobre la seguridad espacial en el que participen un amplio abanico de partes interesadas. Hay que escuchar a todos los interesados en una cuestión que nos concierne a todos. Como en todos los asuntos de seguridad internacional, en los debates sobre seguridad espacial también se debe prestar atención a la perspectiva de igualdad de género.

Sin duda, la labor realizada en el grupo de trabajo de composición abierta será un excelente punto de partida que complementará e impulsará otros esfuerzos. Ello incluye el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, que pronto iniciará sus labores y al que Suecia contribuirá de manera activa. Suecia apoya la creación de un nuevo grupo de trabajo de composición abierta encargado de formular recomendaciones sobre el desarrollo de normas, reglas y principios de conductas responsables, como se propone en el proyecto de resolución A/C.1/78/L.15, que presentó el Reino Unido y que copatrocinamos.

Acogemos con agrado que el grupo de trabajo de composición abierta propuesto por el Reino Unido también estudie la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre mediante una combinación de medidas jurídicamente vinculantes y no vinculantes. El establecimiento de un grupo de trabajo adicional de composición abierta centrado principalmente en los esfuerzos jurídicamente vinculantes antes de que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre haya comenzado siquiera sus labores podría dar lugar a una duplicación de esfuerzos, lo que supondría un reto en cuanto recursos, sobre todo para las delegaciones más pequeñas, y pondría en peligro una participación amplia y diversa.

Hay que subrayar la importancia de la transparencia y de las medidas de fomento de la confianza para aumentar la seguridad y la previsibilidad. En ese contexto, quisiera mencionar que se está trabajando en la estrategia de defensa y seguridad del Gobierno de Suecia para el espacio, en la que presentamos nuestros objetivos y nuestras prioridades. Consideramos que su publicación será en sí misma una medida de transparencia y fomento de la confianza, que contribuirá a la seguridad en el espacio.

Como ya mencionó el observador de la Unión Europea, todos sus Estados miembros, entre ellos Suecia, se han comprometido a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Consideramos que se trata de un paso importante que envía una señal de nuestro compromiso con la seguridad del espacio ultraterrestre y que también sirve como medida de fomento de la confianza. Quisiéramos alentar a otros países a que hagan lo mismo.

**Sr. In den Bosch** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Además de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, quisiera hacer las siguientes observaciones en nombre de mi país.

La seguridad espacial es hoy más pertinente que nunca, habida cuenta del creciente número de nuevos agentes espaciales y usuarios de servicios conexos, así como del deterioro de la situación de la seguridad internacional. La reciente reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables ha puesto de manifiesto que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son partes interesadas, sean o no países con capacidad espacial. Se reconoce ampliamente que un enorme porcentaje de la población mundial utiliza

a diario aplicaciones con un componente espacial, y es esencial que todos los Estados se beneficien de las oportunidades económicas y sociales inherentes al ámbito espacial, ahora y para las generaciones venideras. Por lo tanto, un espacio ultraterrestre seguro, estable y sostenible es una cuestión de vital importancia y una responsabilidad para todos.

No obstante, observamos que la gobernanza de la seguridad espacial sigue yendo a la zaga de los avances en otras esferas. Los debates del grupo de trabajo de composición abierta demuestran que este es el momento de lograr el avance que se necesita urgentemente. Debemos reducir los riesgos, como la escalada inadvertida, mejorando la gobernanza del espacio ultraterrestre. Observamos que existe una amplia disposición hacerlo mediante compromisos políticos relativos a conductas responsables. Tales compromisos pueden concertarse como apoyo y sin perjuicio de la aplicación de medidas e instrumentos jurídicamente vinculantes. Esos dos enfoques no se excluyen mutuamente. A modo de ejemplo, el llamamiento, ampliamente respaldado, a todos los Estados para que se comprometan a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo es una medida pragmática para consagrar compromisos voluntarios en un futuro instrumento jurídicamente vinculante.

El carácter inherente de doble uso y propósito de los objetos espaciales complica el importante debate sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En principio, cualquier objeto espacial puede ser utilizado como un arma espacial. Además, es difícil determinar las capacidades e intenciones de un objeto una vez emplazado en el espacio ultraterrestre. Por esos dos motivos, las propuestas que se centran únicamente en las capacidades son inviables. Sin embargo, podemos abordar esa cuestión adoptando un enfoque conductual que se centre en las acciones observables de los objetos espaciales.

A ese respecto, el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables ha demostrado su pertinencia como foro para debatir la seguridad del espacio ultraterrestre de manera abierta, sustantiva e interactiva. A pesar de la actitud constructiva de una amplia mayoría de Estados, el grupo de trabajo no ha podido, lamentablemente, alcanzar un consenso sobre las recomendaciones. No obstante lo anterior, el Grupo ha posibilitado un diálogo inclusivo entre los Estados, con la participación de todas las partes interesadas. Las dos declaraciones conjuntas formuladas en el marco del

grupo de trabajo de composición abierta han demostrado que existe un amplio apoyo interregional al proceso del grupo de trabajo y a su continuación.

A nuestro juicio, la labor desempeñada en el grupo de trabajo de composición abierta complementa otros esfuerzos relacionados con la mejora de la seguridad en el espacio ultraterrestre, incluida la creación reciente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Por ello, los Países Bajos están decididos a mantener el impulso actual y respaldan un proceso de seguimiento inequívoco que tenga como objetivo una mayor convergencia entre esas dos vías.

En ese sentido, nos preocupa la perspectiva de dos nuevos Grupos de Trabajo de Composición Abierta paralelos, lo que supondría una gran carga para las delegaciones y podría afectar negativamente su capacidad para participar en el proceso. Además, los debates sobre las medidas prácticas no deben prolongarse durante muchos años. En lugar de eso, la creación de un nuevo grupo de trabajo de composición abierta debería producir resultados intermedios oportunos con un enfoque gradual. Podemos avanzar de forma efectiva hacia la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre profundizando en el concepto de normas, reglas y principios de conductas responsables, y en ese proceso formular recomendaciones que pueden incluir tanto medidas jurídicamente vinculantes como compromisos políticos.

Estamos firmemente convencidos de que los debates sobre el espacio ultraterrestre tanto aquí en Nueva York, como en Ginebra y Viena, deben contribuir a un espacio ultraterrestre seguro y sostenible mediante el diálogo y la cooperación en beneficio de todos los habitantes de la Tierra. Los Países Bajos siguen plenamente dedicados a ese empeño.

**Sr. Bilgeri (Austria) (*habla en inglés*):** Nos sumamos a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y quisiéramos compartir algunas observaciones adicionales en nombre de nuestro país.

El espacio ultraterrestre es cada vez más importante para nuestra vida cotidiana. Todas nuestras sociedades dependen cada vez más de los servicios prestados a través de los sistemas del espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, se nos presenta una amplia variedad de riesgos y amenazas relacionados con las actividades que allí tienen lugar, empezando por el aumento de las tensiones geopolíticas, los riesgos para la seguridad derivados del avance de las capacidades antisatélite y el riesgo general que supone el emplazamiento de armas en el espacio

ultraterrestre. Todo eso preocupa sobremanera a Austria. Por otra parte, la complejidad de las cuestiones relativas a la seguridad en el espacio ultraterrestre se está incrementando debido a los avances sin precedentes de la tecnología, que en lo sucesivo continuarán y hasta se acelerarán. Al mismo tiempo, ciertos interesados nuevos, como los actores comerciales, están ingresando en el ámbito del espacio ultraterrestre. Por ello, Austria acoge con agrado los esfuerzos multilaterales encaminados a reducir las amenazas, fortalecer la seguridad espacial y evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que en última instancia iría en detrimento de la seguridad de toda la humanidad.

El potencial sumamente disruptivo de las operaciones espaciales malintencionadas dirigidas contra objetos espaciales, ya sean interorbitales o de tierra a órbita, entraña repercusiones significativas para la población civil en la Tierra, habida cuenta de que esas operaciones podrían repercutir en la infraestructura esencial como la asociada a la asistencia sanitaria, el transporte, las comunicaciones o la energía. Austria está especialmente preocupada por las posibles consecuencias humanitarias en la Tierra de un conflicto en el espacio ultraterrestre. Subrayamos que el derecho internacional humanitario se aplica plenamente al espacio ultraterrestre, en particular sus principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

A la luz de todo ello, necesitamos urgentemente lograr resultados sustantivos en los esfuerzos multilaterales que se vienen realizando desde hace tiempo para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La labor que tiene lugar en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha aportado medidas concretas para que los Estados las apliquen. Nuestra labor debe beneficiarse de esos resultados. Por otro lado, destacamos el importante papel del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. Como uno de los Estados que ha ratificado todos los tratados sobre el espacio ultraterrestre, alentamos a los demás Estados a que hagan lo mismo.

La compleja situación que existe en un espacio ultraterrestre cada vez más congestionado y disputado, da lugar a que se perciba un número creciente de amenazas y aumenta la posibilidad de que se produzcan malentendidos y posibles escaladas. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables ha emprendido la importante labor de elaborar una respuesta multilateral a esas y otras amenazas

conexas. Deseamos dar las gracias al Presidente del grupo de trabajo de composición abierta, Hellmut Lagos, por su excelente liderazgo durante los dos últimos años.

El carácter de doble uso propio de muchas aplicaciones y sistemas espaciales requiere una mejor comprensión y percepción de las posibles amenazas. Por ello, consideramos muy beneficioso e importante contar con un enfoque de nuestra labor basado en la conducta. Por otra parte, no debemos perder de vista las capacidades en sí mismas, que representan una necesidad tecnológica para varias de esas amenazas.

Vemos claramente el valor que tiene la labor del grupo de trabajo de composición abierta en lo que respecta a la elaboración de normas internacionales jurídicamente vinculantes, una labor que, al mismo tiempo, nos permite afrontar los retos más acuciantes a corto plazo. Respaldamos la continuación del Grupo para que pueda seguir aprovechando los esfuerzos y los acuerdos alcanzados hasta el momento. Tenemos reservas respecto del establecimiento de procesos paralelos y también esperamos que se evite una situación que sobrecargue los recursos de las delegaciones.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son instrumentos importantes para empezar a mitigar varios de los riesgos mencionados. Alentamos a los países con capacidad espacial a que mejoren el intercambio de información sobre las operaciones y sobre sus políticas nacionales, a que aumenten la capacidad de conocimiento de la situación en el medio espacial y la cooperación y a que observen las disposiciones pertinentes del Código de Conducta de La Haya.

En cuanto a las amenazas y los riesgos específicos, nos preocupa en especial el desarrollo y las pruebas de capacidades antisatélite de energía cinética. Ponen en peligro el uso pacífico del espacio ultraterrestre de cualquier país con capacidad espacial, tanto actual como futura, mediante la creación de desechos espaciales. Austria se ha sumado al número cada vez mayor de Estados que han declarado una moratoria de los ensayos de misiles antisatélite de ascenso directo. Los ataques no cinéticos en la ciberguerra contra los sistemas del espacio ultraterrestre nos preocupan sobremanera, habida cuenta de que resulta difícil determinar la responsabilidad por esos ataques y lograr que se rindan cuentas. Los daños a los sistemas espaciales y la interrupción de los servicios mediante capacidades de energía dirigida, interferencia electromagnética, interferencia intencionada y suplantación de señales o ciberataques suelen tener repercusiones que van más allá del objetivo inicial.

*La Sra. Nam (Australia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Austria sigue muy preocupada por las consecuencias que la interrupción o la destrucción de la infraestructura en el espacio ultraterrestre podrían tener para la economía de nuestras sociedades y para la vida humana. La infraestructura espacial de la que todos dependemos no debe correr peligro por causa de ambiciones militares o conductas irresponsables. La exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deberán llevarse a cabo en beneficio e interés de todos los países, como se establece en el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes.

**Sra. Lia (Australia) (habla en inglés):** El espacio afecta a todos los aspectos de nuestras vidas, desde la economía mundial y las redes internacionales de comunicaciones hasta las capacidades militares y de defensa en el mundo. La cuestión de la seguridad espacial no solo concierne a los países con capacidad espacial; todos los países dependen cada vez más de los servicios espaciales para su prosperidad y seguridad. En ese sentido, todos tenemos un interés compartido en evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y en mantener un entorno pacífico, seguro, estable, sostenible y protegido en ese entorno.

Al mismo tiempo, el ámbito espacial es cada vez más complejo y también lo es el carácter de las amenazas a la seguridad espacial. El carácter de doble uso de las capacidades espaciales implica que pueden ser inocuas o amenazadoras, según se utilicen. El reto técnico de verificar los atributos de cualquier objeto en el espacio para evaluar si se trata de un arma o no sigue siendo importante.

La interrogante que se nos plantea es cómo avanzar mejor, en ese contexto, en nuestro objetivo compartido de evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y para Australia la respuesta está muy clara. La mejor manera es reducir las amenazas a los sistemas espaciales, que son un factor clave para impulsar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Eso supone adoptar un enfoque que se centre más en las conductas que en las capacidades. De ese modo se evitan los problemas de definición y verificación inherentes a un enfoque basado en las capacidades.

Por eso consideramos que el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y

principios de conductas responsables ha sido una iniciativa sumamente oportuna y que su continuación es muy importante. Hemos acogido los debates constructivos del grupo de trabajo y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente, Hellmut Lagos, de Chile, por su excelente conducción de esos debates. El grupo de trabajo demostró ser no solo una plataforma muy constructiva, sino también inclusiva. Para Australia, es vital que escuchemos las voces de todos los Estados interesados en esa cuestión, incluidas las voces de numerosos Estados de nuestra región.

Acogemos con agrado las dos declaraciones conjuntas interregionales formuladas ante el grupo de trabajo, a las que se sumaron Australia y otros más de 30 Estados, en apoyo del enfoque de conductas responsables. Es evidente que el grupo de trabajo desempeñó una función valiosa en la mejora de la comprensión por parte de los Estados de las amenazas espaciales y del papel que las normas, las reglas y los principios de conducta responsable pueden desempeñar en la reducción de esas amenazas. Australia considera que las medidas para reducir las amenazas espaciales y prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre pueden incluir tanto compromisos políticos como instrumentos jurídicamente vinculantes y que ambos pueden reforzarse mutuamente. Es importante destacar que el grupo de trabajo de composición abierta tenía un mandato amplio que permitía considerar toda la gama de medidas, normas, reglas y principios que pueden ayudarnos a alcanzar nuestro objetivo compartido.

Por esos motivos, consideramos esencial que continúe la labor del grupo de trabajo sobre conductas responsables. Tenemos que basarnos en los excelentes debates preliminares que mantuvimos en el primer grupo de trabajo para formular recomendaciones de normas, reglas y principios en esferas específicas de interés señaladas por los Estados. A ese respecto, Australia acoge el resumen de la Presidencia del primer grupo de trabajo como un registro importante para ayudar a los Estados en los esfuerzos que se despliegan de cara al futuro.

Queda mucho trabajo por hacer en esas cuestiones, y Australia espera contribuir a él de forma plena y constructiva. Sin embargo, como en muchas otras delegaciones, nuestros recursos son limitados. Por ello, lamentamos que se haya propuesto un nuevo grupo paralelo al grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Australia no puede respaldar la creación de un nuevo foro cuando el grupo de trabajo sobre conductas

responsables ha demostrado contar con un gran apoyo, tiene un mandato amplio y ofrece perspectivas reales de avanzar en esas cuestiones decisivas.

**Sr. Himmler** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Las siguientes observaciones las formularé en nombre de mi país.

El uso pacífico y sostenible del espacio sustenta nuestra vida cotidiana. Es un motor esencial para el progreso socioeconómico, científico y tecnológico de todos los Estados y sirve para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Alemania mantiene su firme determinación de evitar conflictos y de reforzar la seguridad en el espacio ultraterrestre con el objetivo último de prevenir una carrera armamentista. Hay diferentes maneras de lograr ese objetivo.

En su informe (A/76/77), el Secretario General recomienda una combinación de normas vinculantes y no vinculantes, y en el informe de políticas espaciales para la Cumbre del Futuro se menciona la elaboración de normas, reglas y principios internacionales para enfrentar las amenazas a los sistemas espaciales. Mi país siempre ha defendido firmemente el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables como enfoque de futuro en ese empeño. En el grupo de trabajo de composición abierta, los Estados debatieron de una manera que no tenía precedentes sobre cuestiones asociadas al marco internacional, los riesgos y las amenazas a la seguridad espacial y los primeros elementos de posibles normas sobre conductas responsables. Como ha dicho hoy en su exposición informativa el antiguo Presidente del grupo de trabajo, Hellmut Lagos, gracias a los debates inclusivos y exhaustivos, todos los Estados han ampliado considerablemente su comprensión de la seguridad espacial y han aparecido los primeros ámbitos de convergencia.

No debemos abordar las amenazas a la seguridad con una lógica binaria, sino más bien debemos apoyarnos en enfoques distintos que se refuercen mutuamente y contribuyan a un mismo fin. Es lamentable que parte del mandato encomendado al grupo de trabajo por la Asamblea General haya quedado sin cumplir debido a la resistencia desconcertante de una delegación. Sin embargo, nos sentimos alentados por el amplio apoyo interregional expresado al grupo de trabajo a través de la participación activa de las delegaciones, de la gran cantidad de documentos de trabajo y de las dos declaraciones conjuntas formuladas por países de diferentes

orígenes geográficos y con distintos niveles de desarrollo económico y científico, en las que se pide la continuación del proceso.

Por ello, Alemania respalda y copatrocina el nuevo proyecto de resolución de este año sobre conductas responsables (A/C.1/78/L.15), que aprovecha el impulso generado y establece un nuevo grupo de trabajo para 2025 y 2026. Consideramos que las líneas de trabajo existentes, en particular el próximo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el que mi país participará de forma constructiva, deben complementarse y no competir entre sí. Los procesos paralelos evitables, como los creados en virtud del proyecto de resolución A/C.1/78/L.55 de este año, relativo a nuevas medidas prácticas, crearían problemas de capacidad y una penumbra jurídica considerable, y eso no beneficia a nadie.

Antes de concluir, quisiera mencionar brevemente otros dos resultados muy positivos obtenidos a lo largo del año. Hasta ahora, un total de 35 Estados se han comprometido políticamente a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, basándose en la resolución 77/41, que aprobaron 160 Estados el año pasado. Alemania y todos los Estados miembros de la Unión Europea se han sumado a la iniciativa y alentamos a todos los Estados a que asuman su compromiso nacional lo antes posible, a fin de universalizar esa norma concreta de conducta responsable con efectos tangibles.

Además, este año, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas formuló recomendaciones por consenso sobre la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza basadas en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189). En su contribución nacional al informe del Secretario General sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, publicado este verano, Alemania expuso sus esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a aplicar esas medidas en el espacio ultraterrestre. Son un medio importante para aumentar la transparencia y la prevención de conflictos, así como un espacio cuando aumentan las tensiones geopolíticas.

Mi país seguirá promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro, sostenible y pacífico. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo un bien común que se utilice en beneficio y en interés de toda la humanidad.

**Sra. Chan Valverde** (Costa Rica): Todas las actividades espaciales conllevan repercusiones significativas en la Tierra. Tienen un impacto en la atención sanitaria, el transporte, las comunicaciones o la energía. Por ende, la gestión del espacio debe abordarse de manera holística y considerar la seguridad y los usos pacíficos como componentes inseparables.

Por un lado, atestiguamos la continua proliferación de capacidades contraespaciales, el resurgimiento de las pruebas antisatélite en el espacio y el aumento de las operaciones robóticas de encuentro y proximidad realizadas con fines militares y de inteligencia. Por otro lado, también estamos asistiendo a la multiplicación de los usos comerciales del espacio que, aunque pacíficos, aumentan los riesgos de colisión y congestión. Ante esta realidad, Costa Rica reafirma su posición de garantizar que el espacio ultraterrestre sea preservado exclusivamente para fines pacíficos.

Costa Rica tiene la firme convicción de que una de las vías más poderosas para alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en el espacio radica en potenciar la participación activa y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en la acción. De hecho, el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, que constituye la base de todas las regulaciones espaciales, establece en su artículo I que la exploración y el uso del espacio han de hacerse en provecho de toda la humanidad y “sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad”. Este mandato no puede cumplirse sin una representación de género equitativa y la participación de mujeres de todas las nacionalidades en la negociación de mecanismos aplicables al espacio, incluida la seguridad espacial.

No obstante, las actividades espaciales han sido dominadas por hombres. Por ello, es imprescindible crear un entorno inclusivo y propicio para la participación femenina. Esto abarca el uso del lenguaje inclusivo al referirse a los principales tratados relativos al espacio. También abarca la composición de las delegaciones que intervienen en los foros de seguridad espacial. Nos complace saber que la composición del Grupo de Expertos Gubernamentales que dará inicio este año continúa una tendencia positiva, con un 33 % de participación femenina, mientras que la participación de mujeres en el Grupo de 2019 contó apenas con un 12 %, a saber, 3 mujeres de 24 expertos. Esto contrasta con el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre de

2012, cuando no se contó con ninguna representante femenina. En ninguna ocasión la Presidencia de estos grupos de trabajo ha recaído en una mujer.

No resulta menor el hecho de que el único acuerdo consensuado que alcanzamos durante el último año se haya logrado bajo el liderazgo femenino en el marco del grupo de trabajo II de la Comisión de Desarme. Con una participación más amplia de las mujeres, pudimos empezar a entablar debates más exhaustivos relacionados con la seguridad. En lugar de centrarnos en las amenazas, pudimos trabajar en el establecimiento de medidas de transparencia y fomento de la confianza; en lugar de enfocarnos en las agresiones y los conflictos armados, deberíamos centrar nuestros esfuerzos en la seguridad humana. Sin la participación equitativa de las mujeres, no podremos estar a la altura del acuerdo común que establece el espacio como patrimonio de toda la humanidad.

Nuestros esfuerzos deben orientarse a prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, fomentar el diálogo, aplicar medidas de transparencia y fomento de la confianza y preservar el espacio para el desarrollo. Teniendo esto en cuenta, Costa Rica se une a los países que han expresado su compromiso de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo y de esta manera evitar sus impactos generalizados e irreversibles en el entorno del espacio ultraterrestre.

**Sr. Vidal Mercado (Chile):** Chile suscribe la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Reafirmamos que la utilización del espacio ultraterrestre debe ser pacífica y sostenible y buscar el beneficio y los intereses de la humanidad. Bajo ninguna circunstancia debe ser un ámbito bélico. Por ello, es necesario prevenir una carrera armamentista y, por supuesto, una escalada de conflictos armados en el espacio ultraterrestre. La creciente dependencia de la población de los servicios que prestan los objetos en órbita logra que el espacio ultraterrestre, sus amenazas y desafíos no conozcan límites. Por ello, es necesario e imperante que podamos aunar esfuerzos hacia un camino común que nos permita avanzar de manera concreta.

Igualmente, es indispensable considerar las consecuencias ambientales y humanitarias de las actividades nocivas para los sistemas espaciales. Somos conscientes de las diferentes percepciones de amenazas que se relacionan con la naturaleza y el riesgo de daño ambiental en el espacio ultraterrestre, como los que pueden resultar de la destrucción de satélites. Esas mismas amenazas podrían tener efectos en la Tierra.

Como señalamos en el debate general (véase A/C.1/78/PV.5), Chile aboga por la existencia de normas, reglas y principios de conductas responsables en relación con las amenazas de los Estados a los sistemas espaciales. Eso incluye, según corresponda, la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes que prevengan una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Así, Chile se congratula del trabajo realizado durante las sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Felicitamos en especial a su Presidente, Hellmut Lagos, connacional nuestro. Los debates abiertos que permitan el intercambio de ideas son los que nos ayudarán a construir un camino que derive en normativas vinculantes y no vinculantes para un espacio pacífico y seguro.

Lamentamos profundamente que no se llegara a un documento de consenso. Sin embargo, tenemos la convicción de que las cuestiones, las ideas y las preocupaciones tratadas en las cuatro sesiones del grupo de trabajo de composición abierta se mantendrán vigentes y servirán para los próximos procesos y debates sobre seguridad espacial. Asimismo, es urgente negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y abogamos por que esto se pueda llevar a cabo. También creemos que los comportamientos hostiles que dan lugar a la disrupción de los sistemas espaciales, con alto riesgo de escalada y carentes de medidas de transparencia y fomento de la confianza, y aquellos que pueden tener consecuencias para la seguridad de las personas y los bienes no se pueden permitir.

Reiteramos que la principal amenaza es el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Este riesgo se debe evitar, ya que el espacio ultraterrestre no se puede convertir en una plataforma de lanzamiento para la agresión y la guerra ni en un lugar para amenazar y asegurar la superioridad y la supremacía. Manifestamos preocupación por la interferencia y la actividad cibernética maliciosa dirigida contra los satélites de navegación y comunicación.

Para concluir, hacemos un llamado a fortalecer el marco internacional existente aplicable al espacio ultraterrestre y así abordar de manera efectiva las preocupaciones sobre la seguridad espacial y los rápidos avances tecnológicos. Subrayamos el apoyo a un mayor desarrollo e implementación de medidas de transparencia y fomento de la confianza.

**Sr. Rakhmetullin** (Kazajstán) (*habla en inglés*): La exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben tener fines pacíficos y llevarse a cabo solo en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico y científico. Estamos firmemente convencidos de que evitar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre es una condición esencial para el propósito de promover y fortalecer la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Las negociaciones encaminadas a lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante que impida una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre siguen siendo una tarea prioritaria de la Conferencia de Desarme. Es preciso formular propuestas concretas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, que han de ser parte inseparable de ese instrumento.

El espacio ultraterrestre es hoy un entorno extraordinariamente dinámico en el que el desarrollo ocurre a un ritmo sin precedentes. Son muchos los Estados, organizaciones intergubernamentales y actores no estatales que participan en actividades espaciales. Estamos asistiendo a la proliferación de los nanosatélites y al uso de la robótica para la prestación de servicios de mantenimiento en órbita y la retirada activa de residuos. Hoy día, casi todos los países dependen de las comunicaciones y otras funciones basadas en el espacio. Todas esas actividades y dependencias tienen también un lado negativo. El espacio ultraterrestre se está convirtiendo en un espacio para la competencia por la supremacía que en gran medida se sustenta en comunicaciones y activos de inteligencia basados en el espacio, así como en el desarrollo anticipado de armamento antisatélite. Ese tipo de armamentos puede suponer un gran peligro para la comunidad internacional.

Debemos seguir las directrices del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre, que apuestan por un comportamiento constructivo y por la aplicación de las mejores prácticas mundiales en las actividades espaciales gubernamentales y privadas. También debemos adoptar las directrices de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en lo que respecta a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el entorno del espacio ultraterrestre. Asimismo, es importante reflexionar de forma constructiva sobre la prevención de colisiones por satélite. Debemos dar seguimiento a las contribuciones amplias e inteligentes que hacen los distintos organismos de las Naciones Unidas.

Las medidas de fomento de la confianza son fundamentales para formular observaciones y medidas generales encaminadas a prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Es por ello que consideramos como muy valiosa la resolución sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. También apoyamos la resolución sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Kazajstán respalda plenamente el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre que presentaron China y Rusia en la Conferencia de Desarme en 2008 y en 2014. Lamentablemente, el estancamiento de la Conferencia de Desarme ha frustrado hasta ahora todos los intentos de lograr un acuerdo internacional que sea jurídicamente vinculante. Mi país considera que el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos es un elemento importante del régimen de no proliferación.

Varios países poseen sofisticados programas espaciales, mientras que otros apenas están comenzando a unirse a la carrera espacial. Necesitamos garantías de que los sistemas de doble uso, que podrían convertirse en armas, no socaven la estructura actual de los acuerdos sobre limitación de armamento. Esto es especialmente importante en el ámbito de los misiles nucleares.

Como actor internacional responsable, y como adherente unilateral a los principios y directrices del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, Kazajstán desea reiterar que nuestro objetivo común es garantizar que el espacio siga siendo una esfera de cooperación que debe mantenerse libre de armas. Estamos firmemente convencidos de que el espacio solo debe utilizarse en aras del beneficio y el progreso de la humanidad.

**Sr. Sarwani** (Pakistán) (*habla en inglés*): Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

A medida que en nuestra vida cotidiana somos más dependientes del espacio ultraterrestre, también han aumentado las amenazas y las probabilidades de que se produzca un conflicto en y desde ese entorno. Las expresiones más visibles de esa tendencia lo son la imparable carrera armamentista que se ha desatado, la militarización del espacio ultraterrestre y la creciente caracterización de ese entorno como la próxima frontera bélica en las políticas y doctrinas de las grandes potencias. El hecho de que las capacidades defensivas y ofensivas se refuercen mutuamente, como ocurre con el despliegue de

sistemas de defensa antimisiles y su fusión con los sistemas del espacio ultraterrestre, está repercutiendo negativamente en la estabilidad estratégica a escala mundial y regional. Las capacidades desestabilizadoras, como las armas antisatélite y las armas de energía dirigida, se están complementando con capacidades no cinéticas.

Las armas modernas se basan cada vez más en tecnologías espaciales. Por consiguiente, existe el riesgo de que, debido a la dinámica que tiene lugar en el espacio ultraterrestre, los combates en tierra, mar y aire se extiendan a ese entorno. No nos equivoquemos: cualquier conflicto, si estalla o se origina en el espacio ultraterrestre, no se limitará a ese ámbito, sino que tendrá consecuencias devastadoras en nuestra vida cotidiana y sus efectos se harán sentir en todas partes. Todos los Estados, incluso los que no dispongan de bienes espaciales, se verán afectados.

En ese contexto, nunca ha sido mayor la urgencia de adoptar medidas significativas. Es lamentable que en cuatro decenios no se hayan registrado avances en la agenda para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Al principio, los escépticos negaron la posibilidad de una carrera armamentista en el espacio. Luego dijeron que era demasiado tarde para evitar su militarización y pidieron que la atención se centrara en impedir la militarización de ese ámbito. Ahora se afirma que, dada el carácter de doble uso de las tecnologías, la única forma pragmática de avanzar es centrar los esfuerzos exclusivamente en los comportamientos, ignorando las capacidades. Ese enfoque es, en el mejor de los casos, endeble y, en el peor, puede conducir a la legitimización de la militarización del espacio ultraterrestre.

La seguridad espacial padece actualmente una crisis de enfoque. Algunos Estados han empezado a cuestionar la utilidad de contar con una agenda para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, una prioridad que se estableció en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Las divisiones sobre qué hacer para lograr la seguridad espacial se han acentuado y ahora observamos procesos competitivos y divergencias en los enfoques conceptuales. El Pakistán considera que una perspectiva global que incluya un doble enfoque sobre las capacidades y los comportamientos es el mejor camino para hacer progresos, como ha ocurrido con varias medidas jurídicamente vinculantes y no vinculantes adoptadas a lo largo de la historia.

El Pakistán ha apoyado sistemáticamente las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para la prevención de la carrera armamentista en el

espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, hemos contribuido de manera activa a implementar medidas jurídicamente no vinculantes, como las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Somos conscientes de la complementariedad que existe entre ambos enfoques. A través de la historia, las medidas jurídicamente no vinculantes han contribuido al surgimiento de instrumentos jurídicamente vinculantes y pueden seguir haciéndolo en el futuro. Sin embargo, es esencial subrayar que esas medidas no son un sustituto ni un primer paso condicional para esos instrumentos vinculantes. La adopción de medidas jurídicamente no vinculantes no debe desviar nuestra atención de los instrumentos jurídicamente vinculantes.

Es lamentable que un pequeño grupo de Estados siga bloqueando en la Conferencia de Desarme el inicio de las negociaciones sobre un instrumento jurídico, alegando problemas con la definición y la verificación sin explicar de qué manera esas negociaciones afectarían sus intereses de seguridad. Esos Estados tampoco han explicado por qué no es posible abordar durante las negociaciones las cuestiones relacionadas con la definición y la verificación.

Para concluir, permítaseme decir que un enfoque holístico de la seguridad en el espacio ultraterrestre sigue siendo la opción más viable para avanzar en la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y para preservar ese espacio para las generaciones venideras como un entorno libre de conflictos.

**Sr. Muhith** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Permítaseme hacer uso de la palabra en nombre de mi país.

Bangladesh está firmemente convencida de que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados y reconoce que ese ámbito es un bien común de toda la humanidad, que está fuera de la jurisdicción de cualquier Estado individual. A nuestro juicio, la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe limitarse exclusivamente a fines pacíficos, lo que redundaría en beneficio de toda la humanidad. Para fortalecer esa determinación, nos sumamos con orgullo a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Seguimos profundamente preocupados por las catastróficas consecuencias de la militarización, la competencia estratégica y los conflictos armados en el espacio ultraterrestre. Un conflicto armado en el espacio convertiría a todo el universo en un campo de batalla y pondría en peligro la paz y la seguridad internacionales. Como

Estado parte en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, reafirmamos la importancia vital de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reiteramos nuestro llamamiento para que todas las actividades en el espacio ultraterrestre se lleven a cabo de conformidad con el derecho internacional y con el principio de no apropiación de ese espacio.

En el último decenio, el entorno del espacio ultraterrestre se ha visto considerablemente afectado por el creciente número de objetos espaciales, la participación cada vez mayor de agentes del sector privado, la disminución de los costos asociados a la puesta en órbita de objetos y las misiones humanas dirigidas al espacio lejano. La distinción entre los usos pacíficos y militares del espacio exterior es cada vez más difusa, lo que pone de relieve la urgente necesidad de fortalecer el actual marco jurídico y las cuestiones de la seguridad en el espacio ultraterrestre a fin de encarar las nuevas amenazas. Aunque la transparencia y las medidas de fomento de la confianza desempeñan un valioso papel en el fomento de la confianza entre las naciones, no pueden sustituir la necesidad de un acuerdo jurídicamente vinculante. Bangladesh vuelve a insistir en la necesidad urgente de que se inicien negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme en torno a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante y multilateralmente verificable para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Nos siguen preocupando las actividades deliberadas de creación de desechos, incluidas las pruebas cinéticas antisatélite de ascensión directa, los lanzamientos no coordinados y la reentrada incontrolada. La creciente congestión y competitividad en el espacio ultraterrestre podría poner en peligro el acceso a ese entorno y su utilización por las generaciones venideras. Insistimos en la necesidad de mejorar el intercambio de información sobre la finalidad de los objetos espaciales, la intención de las operaciones y los mecanismos correspondientes. Instamos a los Estados a que se abstengan de utilizar cualquier capacidad espacial o terrestre, incluidos los sistemas antisatélite —tanto de carácter exclusivamente militar como de usos múltiples— para dañar o destruir deliberadamente activos espaciales.

Con nuestro primer satélite de comunicaciones, Bangabandhu 1, puesto en órbita en 2018, nuestra apuesta por un espacio exterior seguro y pacífico es mayor que nunca. Por tanto, pedimos a las naciones que realizan actividades espaciales que respeten la legislación y

las normativas aplicables relativas al empleo de armas en el espacio ultraterrestre y que elaboren instrumentos adecuados y eficaces para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Bangladesh subraya que las actividades en el espacio ultraterrestre no deben seguir siendo el coto exclusivo de un pequeño grupo de Estados. Pedimos que se refuercen los programas de creación de capacidades, con especial énfasis en los países en desarrollo, a fin de garantizar que el espacio ultraterrestre sea, tanto en principio como en la práctica, un auténtico bien común mundial del que puedan beneficiarse todos los Estados.

Lamentamos que el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables no haya podido adoptar un informe sustantivo durante su período de sesiones de este año. No obstante, tomamos nota de los enriquecedores debates sostenidos en ese proceso.

Bangladesh rechaza cualquier medida coercitiva unilateral que contravenga el derecho internacional y pueda obstaculizar o impedir las actividades espaciales con fines pacíficos que realizan los países en desarrollo. Los principales actores espaciales, que hasta la fecha han sido los principales responsables de los daños causados al entorno del espacio exterior, deberían asumir la responsabilidad añadida de hacer que esa frontera en expansión para la actividad humana sea segura y sostenible. Nuestra responsabilidad colectiva de gobernar con eficacia el espacio ultraterrestre es algo que debemos a las generaciones presentes y venideras.

**Sr. Moharram** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): El Reino de la Arabia Saudita condena en los términos más enérgicos el atroz crimen cometido por las fuerzas de ocupación israelíes al bombardear el Hospital Al-Ahli Al-Ma'madani en Gaza, donde han causado la muerte de cientos de civiles. El Reino denuncia categóricamente esa brutal agresión, que contraviene flagrantemente todas las leyes y normas internacionales, incluido el derecho internacional humanitario. Pedimos un alto el fuego inmediato y la entrada de asistencia humanitaria, y rechazamos el desplazamiento forzoso del pueblo palestino.

La delegación de mi país se asocia a las declaraciones pronunciadas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados, y desea hacer las siguientes observaciones en nombre de nuestro país.

El Reino de la Arabia Saudita acoge con satisfacción las iniciativas encaminadas a regular la exploración espacial con fines pacíficos para que esté al servicio de la

humanidad. Es empeño debería llevarse a cabo sin perjuicio de los tratados y convenios espaciales existentes, junto con el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos subcomisiones. La Comisión desempeña un papel esencial en los debates que se llevan a cabo en las Naciones Unidas para definir las normativas, los comportamientos responsables y las responsabilidades internacionales en lo que respecta al espacio ultraterrestre, sin perjuicio del derecho inalienable de los Estados a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El Reino de la Arabia Saudita considera que es importante preservar el espacio ultraterrestre como un ámbito libre de actividades militares, abstenerse de infligir daños a los bienes de otros Estados y prohibir el emplazamiento de objetos portadores de armas nucleares. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo un entorno a disposición de todos los Estados mediante acuerdos comunes que faciliten la cooperación en la exploración pacífica del espacio ultraterrestre. La consecución de ese objetivo requiere la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la mejora de las capacidades de los países en desarrollo a fin de que se puedan implementar normas y directrices jurídicamente vinculantes sobre los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y el uso responsable de sus recursos.

También es importante mejorar los criterios de transparencia a fin de evitar malentendidos y errores de cálculo mediante el intercambio de información sobre los programas de lanzamiento de vehículos espaciales. Deben realizarse esfuerzos para impedir los intentos de destruir satélites, infligir daños físicos, realizar ciberataques contra estaciones terrestres o causar interferencia o interceptación de señales. También es preciso esforzarse por limitar la acumulación de basura espacial en el largo plazo y mejorar la gestión del tráfico espacial. El Reino considera que deberían existir definiciones internacionales para los términos relacionados con el espacio.

Durante su Presidencia del Grupo de los 20 (G20), el Reino de la Arabia Saudita acogió Space20, un encuentro único en su género que se celebró bajo el lema “Reunión de Líderes de la Economía Espacial”, en el que participaron los responsables de las agencias espaciales del G20 y muchas otras organizaciones y empresas de consultoría, entidades económicas y expertos espaciales. La Reunión tenía como objetivo coordinar los esfuerzos de las agencias espaciales en materia de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, apoyar los esfuerzos presentes y futuros de los Estados Miembros en ese ámbito y desarrollar una nueva vía de integración en la economía espacial, que es un nuevo e importante horizonte en la economía mundial.

**Sr. Guerra (Argentina):** La Argentina reconoce el interés común de la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y estamos convencidos de sus beneficios.

Entendemos que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la prohibición de emplazar o usar armas allí, evitarían un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Por ello destacamos la necesidad de avanzar en un marco normativo sustantivo en un ámbito escasamente regulado que se ve afectado por la creciente actividad espacial, producto de los avances tecnológicos en la industria actual. En este contexto reafirmamos la centralidad del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, en el mantenimiento de este ámbito para fines pacíficos y la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en aras de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción de la cooperación internacional.

La Argentina apoya la negociación en el marco de la Conferencia de Desarme de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. Abogamos, por ende, por una pronta reactivación de este órgano, foro negociador por excelencia que permita allanar el camino para la negociación de este tratado, y de otros, en materia de desarme y regulación de armamentos. No obstante, y hasta que ello no suceda, alentamos el fortalecimiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. El Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, del cual mi país forma parte, es un buen ejemplo de medidas de transparencia y fomento de la confianza en lo relativo a la notificación previa de misiles balísticos y de lanzadores espaciales.

La Argentina favorece un enfoque comprensivo sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, por cuanto el eventual instrumento jurídico debería incluir tanto la regulación del comportamiento de los Estados como el control de capacidades, equipamiento y tecnología. A su vez, y teniendo en cuenta el carácter global de la tecnología espacial, entendemos que deberá prestarse particular atención a evitar elementos que puedan afectar el derecho a desarrollar y adquirir tecnología para el uso pacífico del espacio ultraterrestre. En esa línea destacamos también que un eventual instrumento debería contener previsiones sobre construcción de capacidades

que se correspondan con las obligaciones previstas en el mismo y debería abordar además los desafíos tecnológicos que presentan las cuestiones relativas a la verificación. Destacamos, asimismo, las recomendaciones sobre prevención de la carrera armamentista del espacio ultraterrestre adoptadas por consenso en el marco del período de sesiones sustantivo del año 2023. Este conjunto de recomendaciones, luego de seis años, pone de manifiesto que la diplomacia puede ofrecer resultados concretos al régimen de desarme y no proliferación.

Los avances tecnológicos en materia espacial generan la necesidad de abordar los desafíos que se presentan, propiciando sinergias y la interconexión entre los diferentes foros que discuten la cuestión del espacio ultraterrestre, tales como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Cuarta Comisión, en lo que respecta a la utilización del espacio con fines exclusivamente pacíficos; y la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, en lo que hace a los aspectos relativos a la prevención de la carrera armamentista en el espacio. Abogamos, entonces, por trabajar con una visión más transversal e interinstitucional que permita aprovechar al máximo las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a estos nuevos desafíos y a las zonas grises entre ambas esferas.

Por otra parte, quisiéramos agradecer al Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, Hellmut Lagos, de Chile, por la labor realizada durante estos dos años. Lamentamos que el grupo no haya podido alcanzar un documento de conclusiones por consenso, pero estamos convencidos que las discusiones llevadas a cabo bajo su conducción han sido productivas y servirán de insumo para los futuros procesos de negociación en la materia. En esa línea aprovechamos para destacar, en general las contribuciones de los grupos de expertos gubernamentales y de los grupos de trabajo de composición abierta que permiten arrojar claridad en la materia y sentar las bases de un nuevo orden jurídico. No obstante, resaltamos la importancia de evitar superposiciones de mecanismos e iniciativas que se refieren a la misma temática, ya que puede dificultar la participación de todas las delegaciones y afectar el resultado de los distintos procesos.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a cinco minutos para la primera intervención y a tres minutos para la segunda.

**Sr. Alqaisi** (Jordania) (*habla en árabe*): En respuesta a las numerosas intervenciones realizadas por el representante de Israel durante las reuniones de la Primera Comisión en los últimos días sobre la atroz agresión israelí contra la Franja de Gaza, tengo el honor de hacer esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

En primer lugar, me gustaría ofrecer, en nombre del Grupo Árabe, mi más sentido pésame a las familias de los mártires de Gaza, pidiendo a Dios que tenga piedad de ellos y conceda a los heridos una pronta recuperación.

La tergiversación de los hechos es una práctica de la que Israel se sigue valiendo para ocultar los crímenes que viene cometiendo desde hace decenios contra el indefenso pueblo palestino y que han alcanzado su clímax en los horribles actos de que hoy son blanco los civiles inocentes en Gaza. Las más recientes de esas acciones criminales son las emprendidas por las fuerzas de ocupación en el hospital Al-Ahli Al-Ma'madani de la Franja de Gaza. Cientos de mártires han caído allí, incluidos niños, mujeres, ancianos y otras personas inocentes. El Grupo Árabe reitera en los términos más enérgicos su condena y su denuncia de las masacres cometidas por Israel contra los civiles en la Franja de Gaza. El Grupo Árabe considera que Israel, la Potencia ocupante, es plenamente responsable por estos crímenes atroces, que no pueden pasarse por alto.

Pedimos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas que actúen cuanto antes para garantizar el alto el fuego y la entrada de asistencia humanitaria y médica esencial en la Franja. Insistimos en la necesidad de proporcionar protección a los equipos médicos, al personal de socorro y a otras personas que trabajan en el ámbito humanitario, así como a las instituciones médicas, educativas y de las Naciones Unidas, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional. También subrayamos que los intentos de desplazar por la fuerza a poblaciones de su tierra natal a un tercer país es un crimen de guerra según la Cuarta Convención de Ginebra.

A través de la Presidencia, instamos a la representante de Israel a que se abstenga de utilizar el foro de la Primera Comisión, un foro cuyo mandato es debatir las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional que figuran en su agenda, y del que Israel se está sirviendo para difundir falsedades e inventar acontecimientos en relación con la grave agresión israelí contra la Franja de Gaza y la horrible situación humanitaria que padece la población de Gaza. Instamos a la representación de Israel a que se centre en las cuestiones que son relevantes para el desarme, de manera que podamos

promover la paz y la seguridad internacionales mediante el examen de los temas recogidos en la agenda, a fin de encontrar soluciones a los desafíos actuales en el marco del sistema de seguridad internacional.

Israel ha socavado de manera sistemática ese sistema con su negativa a ingresar como Estado no nuclear al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y con su resistencia a someter sus instalaciones al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, Israel también se niega de manera categórica a participar con los países de la región en las labores de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva.

**Sra. Maayan (Israel) (habla en inglés):** No pensaba hacer uso de la palabra en el marco del debate sobre este grupo temático, pero debo reaccionar a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes antes y hace un momento, y a las intervenciones de otros representantes durante el debate de hoy.

Sorprendentemente, no se oyeron condenas tan enérgicas por parte de casi ninguno de los miembros del Grupo Árabe cuando fueron masacrados más de 1.400 civiles israelíes. No nos dejaremos sermonear por países que defienden los derechos de los palestinos, pero que parecen preocuparse por ellos solo si pueden utilizarlos como un arma contra Israel. No creí que fuera necesario recordarlo de nuevo, pero a la mentira hay que enfrentarla con el escudo de los hechos.

Como han demostrado antes y claramente Israel y otros Estados, los numerosos civiles inocentes del hospital de Gaza murieron como consecuencia de un cohete de la Yihad Islámica. Me dirijo a todos los presentes, no solo a los Estados Miembros que se apresuraron a culpar a Israel sin comprobar los hechos. Nadie debe permitir que Hamás difunda sus mentiras y su desinformación. No se le debe hacer el juego al terror. Hamás y la Yihad Islámica son grupos terroristas genocidas que hace solo unos días masacraron, mutilaron y violaron a 1.400 civiles inocentes en Israel. Israel es un Estado libre y democrático que defiende a sus ciudadanos. Hamás emitió un comunicado minutos después del suceso, en el que culpaba a Israel y parecía confundir las cifras de los fallecidos.

Por otro lado, Israel llevó a cabo una investigación exhaustiva y sustentada en información de inteligencia. Es cierto, habida cuenta de la información, algunos aún prefieren aceptar la versión de Hamás o incluso dar a ambas versiones un estatus similar, con lo que han perdido completamente su brújula moral y están poniendo en peligro a

personas de todo el mundo. Algunas de las reacciones han desembocado en disturbios, violencia e incitación al asesinato. Se ha atacado a judíos, se han quemado sinagogas.

Recordemos también quién arma, financia y entrena a esos grupos terroristas: la República Islámica del Irán. Las numerosas muertes en ambos bandos, israelíes y palestinos, son consecuencia directa del intento del Irán de exportar su ideología extremista y asesina. La exporta a Gaza, a toda nuestra región y a todo el mundo.

Nos sentamos en este Salón y escuchamos una y otra vez a distintos representantes que intentan presentarse como activistas de los derechos humanos. Si realmente fuera así, esos representantes habrían condenado la muerte de civiles inocentes, independientemente de su nacionalidad o religión. Pedirían la liberación inmediata de más de 200 rehenes, entre ellos ancianos, mujeres, niños y bebés. Exigirían el cese inmediato del lanzamiento indiscriminado de misiles desde y hacia poblaciones civiles.

Nadie debe dejarse engañar. El Irán no siente más que desprecio por los derechos humanos y por quienes creen en ellos. Ayer mismo escuchamos al líder de la República Islámica del Irán justificar una vez más la masacre del 7 de octubre. Incluso, con la duplicidad típica del lenguaje iraní, amenazó con utilizar contra Israel a más grupos terroristas que actúan en su nombre. Sus representantes se sientan aquí y fingen promover la paz mientras sus líderes llaman al genocidio. Ahora bien, permítaseme decirlo una vez más: el mal no prevalecerá. El terrorismo no prevalecerá. Israel prevalecerá.

**Sr. Al-dobhany (Yemen) (habla en árabe):** He pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar para responder a una declaración realizada por la representante de Israel, que distorsionó los hechos y trató de sabotear la labor de la Primera Comisión mientras trataba de eludir su responsabilidad por los crímenes que a diario comete Israel contra el pueblo palestino.

El Yemen condena en los términos más enérgicos los crímenes de lesa humanidad perpetrados por Israel contra el pueblo palestino en Gaza, el último de los cuales ha sido el horrendo ataque que realizó contra el hospital Al-Ahli Al-Ma'madani, lo que se añade a los crímenes y masacres que a diario comete contra mujeres y niños. Mi país exige que Israel, la Potencia ocupante, cese el fuego inmediatamente, permita la entrada de asistencia humanitaria y ponga fin al desplazamiento forzoso de palestinos. También hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que deje a un lado los dobles raseros y haga valer sin selectividad el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

**La Presidenta Interina (habla en inglés):** Tiene ahora la palabra el representante del Estado de Palestina.

**Sr. Kasabri** (Palestina) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo suscribir la declaración formulada por el representante del Reino Hachemita de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Condeno enérgicamente el ataque criminal lanzado por el Estado de Israel contra el pueblo palestino de Gaza, que recientemente llevó al bombardeo de un importante hospital de Gaza construido en 1882, es decir, antes de la creación de la entidad sionista. Ese hospital albergaba a cientos de familias y niños que habían encontrado allí refugio seguro de los misiles que llovían sobre sus cabezas día y noche. A pesar de ello, Israel decidió bombardearlo y matar a cientos de personas que se encontraban refugiadas en él, con lo que ahondó aún más nuestro sufrimiento.

No quiero entrar en un intercambio o refutar las mentiras israelíes sobre quién realmente bombardeó el hospital. Estamos acostumbrados a ese tipo de mentiras de Israel cuando cometen crímenes y luego se niegan a reconocerlo. Hemos oído lo mismo cada vez que Israel es responsable de delitos múltiples, como el asesinato de Shireen Abu Akleh, Mohammad Al-Durrah y de otros. No voy a enumerar todos los crímenes cometidos por el Estado de Israel. Sin embargo, todos los indicios que tenemos —incluida la declaración de un oficial de información israelí que escribió, y luego borro, en Twitter que creía de que en el hospital había una base de Hamás— es que el hospital fue bombardeado utilizando equipo militar pesado que nadie en la región posee salvo Israel. Negar el dolor y el sufrimiento de las personas es aún más atroz que el crimen en sí mismo.

**Sr. Ghorbanpour Najafabadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a la absurda y disparatada declaración llena de acusaciones infundadas que formuló contra mi país la representante del régimen israelí. Insistimos en que esas declaraciones resultan impertinentes pues la representante de ese régimen ilegítimo no respeta siquiera la agenda de este órgano. Por supuesto, no nos sorprende que Israel viole continuamente las normas ya sea en esta reunión o, en lo que es peor, los territorios ocupados. También rechazamos enérgica y categóricamente las acusaciones lanzadas contra nosotros.

Los hechos dicen más que las palabras. Es el régimen israelí el que ha estado amenazando a los países de la región con la aniquilación nuclear, apoyándose para ello en su programa clandestino de armas de destrucción masiva, y es ese régimen ocupante el que ha estado violando continuamente todos los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Palestina. Al igual que otros países, condenamos categóricamente al régimen israelí por todas esas atrocidades.

Como ya he mencionado, y en aras de arrojar más luz sobre las horribles acciones de ese régimen, debo subrayar que en los últimos días las posturas y acciones del régimen de ocupación han conmocionado al mundo. Israel ha cometido delitos que están tipificados en el derecho penal internacional y en las disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Setenta y cinco años después de que el régimen israelí ocupara el territorio palestino, aún controla ese territorio mediante la represión, la discriminación institucionalizada y la comisión de abusos sistemáticos contra la población palestina. El régimen ha acumulado un historial nefasto en todos los aspectos. Un claro ejemplo de ello es la imposición de un asedio total a la Franja de Gaza, que ha privado por completo a sus habitantes de electricidad, alimentos y combustible, y que ha arceciado aún más el bloqueo que existe desde hace dieciséis años. El ministro de Defensa del régimen israelí afirmó sin rodeos la semana pasada: “luchamos contra animales humanos y actuamos en consecuencia”. Los crímenes de guerra son un hecho cotidiano en los territorios ocupados. Los ataques contra civiles, entre los que se incluyen mujeres, ancianos y niños, son una prueba clara de que, de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949, se están cometiendo crímenes de guerra y graves violaciones del derecho internacional humanitario. La tortura y los tratos inhumanos causan sufrimiento psicológico entre los civiles palestinos que, cada noche sin electricidad, temen por sus vidas mientras continúan los bombardeos. Ese comportamiento causa de manera deliberada grandes sufrimientos y graves daños al cuerpo y la salud.

Los efectos combinados del bloqueo total de Gaza y la guerra sobre la salud mental de los niños son devastadores. Los niños que sobreviven a las guerras no salen ilesos, y pueden pagar un alto precio desde el punto de vista psicológico, emocional y conductual, que incluye síntomas de ansiedad, depresión y trauma. La amplia destrucción y apropiación de bienes no están justificadas por necesidades militares y se llevan a cabo de forma ilegal y descarada. Desde el 7 de octubre hasta ahora, los israelíes han arrasado miles de viviendas y propiedades privadas y públicas. La privación ilegal de libertades y el confinamiento ilegal son moneda corriente. Más de 400.000 palestinos se han visto obligados a huir de sus hogares en Gaza debido a ataques israelíes continuos, fuertes e indiscriminados. El 13 de octubre, Israel ordenó la evacuación de 1,1 millones de palestinos de Gaza.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*